

# INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA


Situación: Camino del cementerio s/n



FECHA: JULIO DE 2021



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## Indice

MEMORIA	2
MEDICIÓN Y PRESUPUESTO	11
PLIEGO DE CONDICIONES	20
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	31
ANEXOS. GESTIÓN DE RESIDUOS NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO RED DE SANEAMIENTO DECRETO 95/2001	49
PLAN DE OBRA	71
PLANOS	72

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



# Memoria

## MEMORIA DESCRIPTIVA

1. OBJETO DEL PROYECTO, SITUACIÓN, USO, PROPIEDAD Y ENCARGO
  - 1.1. Objeto del Proyecto y Necesidades a Satisfacer
  - 1.2. Situación y antecedentes
  - 1.3. Promotor de las obras
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS
  - 2.1. Consideraciones Generales
  - 2.2. Proceso de Oxigenación Ambiental en los Nichos
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA
  - 3.1. Trabajos previos
  - 3.2. Acondicionamiento del Terreno
  - 3.3. Cimentación
  - 3.4. Saneamiento y Ventilación
  - 3.5. Pavimentación
  - 3.6. Estructura
  - 3.7. Cubierta
4. CONDICIONES GENERALES
5. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA
6. PREVISIÓN DE PERSONAS A OCUPAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## 1. OBJETO DEL PROYECTO, SITUACIÓN, USO, PROPIEDAD Y ENCARGO.

### 1.1. OBJETO DEL PROYECTO Y NECESIDADES A SATISFACER

Se plantea la construcción de un módulo edificatorio de nichos para obtener en total 128 nichos con objeto de aumentar la capacidad de unidades de enterramiento debido a la escasez de las mismas en este cementerio, así como las obras de urbanización aledañas necesarias para su utilización en óptimas condiciones de salubridad.

Habiéndose realizado la última ampliación del cementerio en el año 2.018. (136 uds.), las necesidades de más unidades de enterramiento nos obligan a una ampliación que dará servicio por un periodo aproximado de tres años.

El presente proyecto se refiere a una obra completa, es decir, susceptible de ser entregada al uso descrito, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, y comprende todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra, cumpliendo las condiciones que para tal circunstancia determinan el Reglamento General de Contratación del Estado y la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 1.2. SITUACIÓN Y ANTECEDENTES

Las obras a ejecutar se sitúan en el Cementerio Municipal de El Cuervo de Sevilla, Sevilla.

Actualmente en el lugar exacto de ubicación no existe edificación alguna, y si alguna vegetación de poca entidad que serán talados y el terreno desbrozado, sin que haya más condicionantes previos.

Para poder abordar este proyecto se ha realizado una visita al Cementerio Municipal acordando el lugar de ubicación de los mismos y la cantidad según las dimensiones que se tienen.

Asimismo se han acordado las obras necesarias que implica esta nueva construcción.

Tras esta visita, se plantea la construcción de unos 75 nichos aproximadamente, situados en la zona trasera junto a la puerta de entrada del servicio fúnebre.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



### 1.3. PROMOTOR DE LAS OBRAS

Actúa como promotor de las obras El Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, sito en Plaza de la Constitución nº 2.

El presente proyecto se engloba dentro de las actuaciones municipales a desarrollar en el presupuesto Municipal con cargo al superávit del ejercicio del año 2020.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS

Se trata de dos módulos edificatorio para nichos en el Cementerio Municipal de El Cuervo, con tipología a dos caras y cuatro alturas. Sigue la pauta dentro del esquema de ordenación general del espacio del cementerio realizado anteriormente mediante sistema de construcción de hormigonado "in situ".

Se consigue un conjunto monolítico de gran rigidez y reducción de los espacios, optimizándolos mejor.

Los edificios tienen una forma geométrica en planta uniforme, sus dimensiones son las siguientes:

<b>Ancho (m)</b>	5,20
<b>Largo (m)</b>	8,20
<b>Altura (m)</b>	3,30

La estructura del edificio es análoga y de forma reticular o de colmena para conseguir un mejor aprovechamiento del espacio existente.

Las dimensiones interiores libres de cada nicho son: 0,80 m de ancho, 0,65 m de alto y 2,50 m de profundidad.

La pendiente hacia el interior de cada nicho será del 1%.

### 2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Al objeto de incorporar nuevas técnicas constructivas que frente a las tradicionales presentan ventajas para el producto acabado, tales como rapidez de ejecución, uniformidad independientemente de quien las aplique y mayor economía.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



Se trata de una construcción "in situ" a base de moldes que configuran el espacio destinado al nicho. El relleno de los huecos correspondientes se realiza con hormigón armado.

El sistema y su forma constructiva permiten la construcción de nichos de hormigón armado perfectamente vibrado.

El sistema constructivo constituye un conjunto monolítico de gran resistencia estructural, con previsión de durabilidad muy superior a los sistemas tradicionales y a todos los sistemas constructivos por elementos prefabricados.

El hormigón que se utiliza es de resistencia característica  $f_{ck} = 25 \text{ N/mm}^2$  de consistencia blanda y con árido de tamaño máximo 20 mm; el acero es del tipo B400T.

El sistema constructivo de los módulos de nichos se iniciará con el hormigón de limpieza, donde se confecciona la losa de hormigón armado. Esta tiene como particularidad, que su superficie superior posee una pendiente hacia su parte posterior de pendiente  $> 1\%$  para poderse evacuar los lixiviados por gravedad.

Los líquidos producidos debidos a su utilidad, desprendidos durante un periodo de 10 meses aproximadamente, son conducidos por unos conductos que se dejan embutidos en el hormigón (tubos de P.V.C.) a una zanja (40x40) inferior rellena de grava y una capa de sosa cáustica, que elimina toda posible fuga de líquidos y olores. Se dispondrá además de ventilación superior donde se colocará un filtro de carbón activado.

Sobre la losa se monta el sistema de encofrado y moldes, perfectamente alineados y arriostrado a la solera con esperas de acero corrugado, las cuales salen de la losa, y una vez se hormigona quedarán en el interior de los muros.

Una vez vertido el hormigón se realizará un cuidadoso vibrado para conseguir mayor compacidad, impermeabilidad, y mejor adherencia del hormigón a la armadura.

Al iniciarse el fraguado se retirarán los moldes cuando adquiera consistencia suficiente, obteniéndose una edificación de excelente calidad superficial y resistencia.

Se ha optado por esta solución constructiva debido a que presenta unas características óptimas para resolver eficazmente todos los condicionantes funcionales e higiénicos exigidos así como para la realización de la construcción

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





con las máximas cotas de rapidez, calidad, seguridad y economía. Además de ampliar considerablemente las posibilidades de aprovechamiento del terreno disponible.

## 2.2. PROCESO DE OXIGENACIÓN AMBIENTAL EN LOS NICHOS

Durante el período de descomposición cadavérico se produce un aumento de la presión atmosférica y de la temperatura con respecto al exterior (presión y temperatura ambiental).

La renovación del aire que motiva y acelera el proceso de putrefacción se consigue a través de este triple efecto:

- Anemocirculación:

El aire en movimiento del exterior actúa sobre el elemento depresor.

- Termocirculación:

El aumento de la temperatura en el espacio funerario provoca una circulación interior-exterior que tiende a equilibrarse con una circulación exterior-interior con entrada de aire más fresco.

- Barocirculación:

La baja presión atmosférica relativa del exterior facilita la salida de gases interiores y posteriormente el equilibrio por entrada de aire cuando aumenta la presión atmosférica del exterior.

La circulación de aire es suficiente para que por medios puramente estáticos se produzca una descomposición cadavérica en plazo inferior al previsto por el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. La velocidad de descomposición también se verá afectada por la orientación de los edificios, fila de que se trate, climatología, configuración morfológica del cadáver, causas de defunción, tipo de féretro, etc.

## 3. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA.

### 3.1. TRABAJOS PREVIOS.

Los trabajos previos para la ejecución de las cuarteladas y sus obras de urbanización aledañas se limitarán al corte de árboles en el sitio de la

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	7/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





actuación, vallado de la obra y limpieza y desbroce de todos aquellos elementos no deseados y replanteo de los elementos a construir.

### 3.2. ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO.

En cuarteladas se realizará la excavación de la zanja para la evacuación de lixiviados. Zanja de 40x40cm en sección donde se ubicará una capa de 4 cm de cal viva y 36 cm de bolos escachados tipo 1. Sobre los bolos se colocará una capa de polietileno para evitar que cuando se hormigone, el hormigón este en contacto con los bolos para drenar.

Bajo cimentación de las cuarteladas se efectuará una excavación en caja por medios mecánicos y posterior mejora mediante relleno de en capa de zahorras compactada.

En acerados perimetrales se efectuará al igual que en cuarteladas, excavación en caja y posterior relleno de zahorras compactadas.

### 3.3. CIMENTACIÓN.

Se adopta sistema de cimentación, dadas las características del edificio y del terreno, por losa armada vista de 0,30 m de espesor, de hormigón armado HA-25/P/20/IIa.

Dicha losa una vez encofrada, se arma con mallazo electrosoldado de  $\phi$  10 cada 15 cm, superior e inferior de acero B400S y un zuncho perimetral de 25x25 de 4 $\phi$ 12 y estribos  $\phi$ 8 cada 15 cm

### 3.4. SANEAMIENTO Y VENTILACIÓN.

En cuarteladas, se adopta sistema separativo de evacuación de aguas negras y pluviales. Las redes interiores de colectores y bajantes, se realiza con tubos de P.V.C. rígido reforzado de presión mínima de 4 Kg/cm<sup>2</sup> con uniones de copa con junta elástica.

El sistema de desagües de nichos, evacuará en arqueta central de drenaje, rellena con bolos sueltos y cal viva, para la depuración de los residuos líquidos.

Asimismo, se dispondrá un sistema de ventilación y depuración de gases de los nichos, mediante tubos de P.V.C. y filtros de carbono activado.

En acerados perimetrales se ejecutará una red de recogida de aguas puviales, mediante la inclusión de 4 imbornales prefabricados conectados con tubos de pvc color teja de diámetro 200 mm y llevados hasta pozo de saneamiento

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	8/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		







existente de red de saneamiento pluvial del complejo. A dichos imbornales acometen también los tubos de recogida de aguas pluviales de la cubierta de las cuarteladas.

### 3.5. PAVIMENTACIÓN.

La zona de acerado perimetral prevista, que enlazará con el acerado existente que se plantea mediante dos tipos de baldosas al 50%, la tipo terrazo imitación pizarra de 40x40x4 cms sobre solera de hormigón de 10 cms, y la tipo terrazo acabado en chino lavado de 40x40x4 cms, todo ello sobre capa de zahorra de 20 cms compactada.

### 3.6. ESTRUCTURA.

Se emplea estructura de hormigón armado HA-25/15/IIa compuesta por un sistema reticular de pantallas verticales (paredes) y losas horizontales formando casetones o nichos en 4 plantas, de 0,10 m de espesor (canto) y, armados con mallazo electrosoldado  $\phi$  6 cada 15 cm de acero B400T. El remate superior de las fachadas y laterales en última planta de nichos se hace con cornisa de hormigón, con dos platabandas.

Las losas de suelos de nichos, tendrán una pendiente del 1 % hacia el interior del nicho, para la evacuación del vertido de líquidos, hacia el sistema de depuración central.

Las características y dimensiones se especifican en plano de estructura, todo ello según lo establecido en la norma EHE.

### 3.7. CUBIERTAS.

La cubierta será plana no transitable con una ligera pendiente hacia el interior, constituida por la losa de hormigón como soporte y lámina de impermeabilización autoprottegida.

Para la impermeabilización se ha elegido un sistema monocapa con lámina de las siguientes características: lámina asfáltica de betún elastómero SBS, armada con fieltro de poliéster reforzado y estabilizado de 4000 gr/m<sup>2</sup>, autoprottegida con gránulos minerales de pizarra, adherida totalmente al soporte con soplete, de protección ligera tipo GA-1 de la N.B.E. Q.B.-90 y norma UNE 104-402/96 (Cubiertas con materiales bituminosos). la lámina será el modelo "Esterdan Plus 50/GP" de la casa DANOSA o de iguales características.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	9/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





Las láminas se comenzarán a colocar desde la parte más baja de los faldones de cubierta y en la dirección perpendicular a la línea de máxima pendiente de éste, solapándose en las uniones entre piezas, una distancia de 8 cm. como mínimo. Se colocarán sucesivas hileras en sentido ascendente, hasta la limatesa.

Se tratarán especialmente los puntos singulares de la cubierta, como: encuentros entre faldones, encuentros de faldones con paramentos verticales, encuentros de faldones con desagües, bordes extremos de faldón, juntas, etc...

En los encuentros con paramentos verticales, se entregará sobre estos una longitud no inferior a 15 cm. adhiriéndose a éste y se doblará en ángulo una banda de refuerzo de 50 cm. de ancho, sobre el faldón y sobre la entrega.

#### 4. CONDICIONES GENERALES

El constructor observará en todo momento lo legislado en cuanto a seguros, salarios y seguridad en el trabajo y ejecutará todas las unidades de obra con arreglo al proyecto y a la práctica de la buena construcción.

Esta memoria, todos los planos y cuanta documentación compone el proyecto, no podrán modificarse bajo ningún concepto, como así mismo el volumen de dichas obras, considerando que sólo puede ser modificada total o parcialmente bajo acuerdo expreso de ambas partes, propietario y constructor.

La entidad ejecutoria de las obras deberá dar cuenta de la iniciación de las mismas y con el tiempo suficiente a los técnicos competentes directores de ella, a fin de dar su conformidad. Caso contrario, recaerá sobre él toda la responsabilidad que pudiera producirse.

#### 5. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

Se estima que el plazo de ejecución de la obra puede ser de DOS MESES y el plazo de garantía de la obra será de UN AÑO (1 año), a partir de la fecha de Recepción final.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma digital.

Servicios Técnicos Municipales

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	10/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





# Medición y Presupuesto

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO
2. PRESUPUESTO Y MEDICIONES
3. PRECIOS UNITARIOS SIMPLES
4. PRECIOS AUXILIARES
5. PRECIOS DESCOMPUESTOS

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





## 1.-RESUMEN DE PRESUPUESTO

1	TRABAJOS PREVIOS .....	347,53
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS .....	613,10
3	ALCANTARILLADO .....	1.017,49
4	PAVIMENTACIONES .....	6.772,54
5	NICHOS .....	30.533,12
6	PINTURAS .....	731,89
7	SEGURIDAD Y SALUD .....	578,58
8	CONTROL DE CALIDAD .....	744,19
9	GESTIÓN DE RESIDUOS .....	331,13
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>41.669,57</b>
13,00% Gastos generales.....		5.417,04
6,00% Beneficio industrial.....		2.500,17
Suma.....		7.917,21
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>		<b>49.586,78</b>
21% I.V.A .....		10.413,22
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>60.000,00</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **SESENTA MIL EUROS**

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma digital

ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Vº Bº EL ALCALDE: FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ ALBA

FRANCISCO CARO SALGUERO. ARQUITECTO  
TECNICO MUNICIPAL

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	12/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## 2.-PRESUPUESTO Y MEDICIONES

### PRESUPUESTO Y MEDICIONES

#### AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS</b>									
01.01	u CORTE Y RETIRADA DE ÁRBOL DIMENSIÓN MEDIA C/MÁQUINA I/TRANSPORTE Corte de árbol de tamaño medio con motosierra, sujección, carga con máquina, cánon y transporte al vertedero sobre camión a una distancia menor de 10 km, incluida parte proporcional de medios auxiliares.	1							
		1,00							
01.02	m2 RETIRADA DE CAPA TERRENO VEGETAL A MÁQUINA Retirada de capa de tierra vegetal superficial, incluso arbustos, por medios mecánicos, sin carga ni transporte al vertedero, incluida parte proporcional de medios auxiliares.						141,61	141,61	
	Zona izquierda	1	121,00			121,00			
	Zona derecha	1	119,00			119,00			
	Traseras	2	12,00			24,00			
	264,00						0,78	205,92	
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS.....</b>									<b>347,53</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	13/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
02.01	m3 EXCAVACIÓN EN CAJA A MÁQUINA <2 m C/TRANSP. <10 km Excavación a cielo abierto en vaciado de hasta 2 m de profundidad en terrenos flojos, por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, canon de vertido y parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADV. Cuarteladas	2	8,20	5,00	0,20		16,40		
	16,40							5,70	93,48
02.02	m3 EXCAVACIÓN ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo y con parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE. DB SE-C y NTE-ADZ.	1	8,20	0,40	0,40	1,31			
	1,31							12,29	16,10
02.03	m3 RELLENO ZANJAS CON GRAVA + CAL VIVA Relleno de grava gruesa con sosa caustica o cal viva en el fondo con 5 cms de espesor, en zanjas, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, incluso plastico por encima antes de hormigonar la losa.								
	Cal viva y grava	1	17,50	0,40	0,40	2,80			
02.04	m2 ZAHORRA ARTIFICIAL 60% BASE e=20 cm. Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25), en capas de base de 20 cm. de espesor, con 60 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso compactación y preparación de la superficie de asiento.								
	Sub base zahorra	2	8,20	5,00		82,00		27,25	76,30
02.05	m2 LAMINA DE POLIETILENO BAJO LOSA De lamina de polietileno de alta densidad de 1 m.m., colocada sobre terreno y elementos de cimentacion, incluso p.p. de solapes. medida la superficie terminada.								
	Bajo losa	2	41,00			82,00		4,49	368,18
	82,00							0,72	59,04
<b>TOTAL CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS .....</b>									<b>613,10</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	14/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 03 ALCANTARILLADO</b>									
03.01	<b>m3 EXCAVACIÓN ZANJA A MÁQUINA TERRENO COMPACTO A BORDES</b> Excavación en zanjas de saneamiento, en terrenos compactos por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes. Incluida parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-HS.								
	Tubos saneamiento	2	10,00	0,40	0,40		3,20		
	2	6,00	0,40	0,40	1,92				
	5,12						17,47	89,45	
03.02	<b>m3 RELLENO ZANJAS C/MATERIAL EXCAVACIÓN</b> Relleno localizado en zanjas con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado. Incluida parte proporcional de medios auxiliares.								
	0,5	6,40		3,20					
	3,20						3,47	11,10	
03.03	<b>m TUBERÍA ENTERRADA PVC COMPACTA JUNTA ELÁSTICA SN4 COLOR TEJA 200</b> Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 200 mm y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 15 cm por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas, incluso parte proporcional de juntas y conexión a pozo.								
	2	10,00	20,00						
	2	6,00	12,00						
	32,00						12,89	412,48	
03.04	<b>u IMBORNAL SIFÓNICO PREFABRICADO HORMIGÓN 60x30x75 cm</b> Imbortal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 60x30x75 cm de medidas interiores, con rejilla de fundición, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, instalado y conexionado a la red general de desagüe, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5.								
	4	4,00							
	4,00						79,64	318,56	
03.05	<b>Ud ACOMETIDA A LA RED GENERAL INTERIOR DE SANEAMIENTO PLUVIALES</b> De acometida a la red general de saneamiento pluviales, con las obras necesarias construida según proyecto y ordenanza de Aguas del Huesna, incluso reposición de solería, totalmente terminada.								
	2	2,00							
	2,00						92,95	185,90	
<b>TOTAL CAPÍTULO 03 ALCANTARILLADO .....</b>									<b>1.017,49</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	15/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 04 PAVIMENTACIONES</b>									
04.01	m BORDILLO HORMIGÓN MONOCAPA COLOR 9-10x20 cm Bordillo de hormigón monocapa, color, de 9-10x20 cm, arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm medio de espesor, rejuntado y limpieza. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	Bordillos	1	4,60			4,60			
	1	3,80	3,80						
	8,40						10,81	90,80	
04.02	m3 EXCAVACIÓN EN CAJA A MÁQUINA <2 m C/TRANSP. <10 km Excavación a cielo abierto en vaciado de hasta 2 m de profundidad en terrenos flojos, por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, canon de vertido y parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADV.								
	Urbanización	1	80,00		0,20	16,00			
	1	72,00	0,20		14,40				
	30,40						5,70	173,28	
04.03	m3 EXCAVACIÓN ZANJA A MÁQUINA TERRENO COMPACTO A BORDES Excavación en zanjas de saneamiento, en terrenos compactos por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes. Incluida parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-HS.								
	Zona acerados	1	152,00		0,25	38,00			
	38,00						17,47	663,86	
04.04	m2 ZAHORRA ARTIFICIAL 60% BASE e=20 cm. Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25), en capas de base de 20 cm. de espesor, con 60 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso compactación y preparación de la superficie de asiento.								
	Acerados	1	152,00			152,00			
	152,00						4,49	682,48	
04.05	m2 PAV.LOSETA CEMEN.PIZARRA 40x40 cm Pavimento de loseta terrazo imitación pizarra de 40x40x4 cm. sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 10 cm., sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. Loseta y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	0,5	152,00	76,00						
	76,00						28,11	2.136,36	
04.06	m2 PAV.BALDOSA TERRAZO CHINO LAVADO. 40x40 cm Pavimento de baldosa de terrazo acabado en chino lavado, de 40x40x4 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. Baldosa y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	0,5	152,00	76,00						

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	16/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		







**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.07	76,00 m3 TRANSPORTE VERTEDERO <10 km CARGA MECÁNICA Transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, canon de vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares.						31,15	2.367,40	
	25% Esponjamiento Acerados	1,25	36,42			45,53			
	45,53						14,46	658,36	
<b>TOTAL CAPÍTULO 04 PAVIMENTACIONES .....</b>									<b>6.772,54</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>CAPÍTULO 05 NICHOS</b>										
05.01	ud NICO COMPLETO DE HORMIGÓN Estructura de unidad de nicho de hormigón armado HA25/P/15/IIa (N/mm2) compuesta por un sistema reticular de pantallas verticales (paredes) y losas horizontales formando casetones o nichos en 4 plantas, de 0,10 m, de espesor (canto) en paredes verticales, o de 0,15 m de espesor en pared vertical de fondo de nicho donde se embuten tuberías pluviales y de lixiviados, y, armados con mallazo electrosoldado D. 6 cada 15 cm de acero B400T. El remate superior de las fachadas y laterales en última planta de nichos se hace con cornisa de hormigón, con enlace a cuerpo de nichos con armadura de espera, con diseño y composición según detalles de planos. Las losas de suelos de nichos, tendrán una pendiente del >1 % hacia el interior del nicho, para la evacuación del vertido de líquidos, hacia el sistema de depuración central. Las características y dimensiones se especifican en plano de estructura, todo ello según lo establecido en la norma EHE y NCSR-02. Nicho de 80x65x2,50 cm en bloque a dos caras en hormigón armado, HA-25/P/15/IIa, moldeado "in situ", terminado con cornisa decorativa de hormigón armado según planos. Losa de cimentación de 30 cms de espesor y armado B400S de diámetro 10 mm cada 15 cms superior e inferior, y zunchado perimetral de 25x25 cm. con 4 barras de D.12 y estribos D.8 a 20 cm., con patilla perimetral de barras en extremos, HA25/P/20/IIa. Incluso ecofrado y desencofrados necesarios. Tubo de drenaje para evacuación de lixiviados de PVC de diam. 90 con total, de 4 m de altura con prolongación para ventilación primaria, con derivación a cada nicho con tubo similar de diam 40 mm, sellado totalmente con tapon removible de corcho con gancho. Tubo de evacuación de pluviales de cubierta, en PVC de diam 125 mm, 2 unidades, con sumidero sifónico, y derivación embebida en losa hasta imbornales de acerado, con desarrollo de 3.50 m en vertical y 3.50 m en horizontal cada unidad, según planos. Sistema de ventilación con filtro de carbono activado, para depuración de gases, en las 10 uds. Cubierta impermeable con lamina asfáltica de 4 kg/m2 autoprotegida, según especificaciones de proyecto. Aplacado en bocas de nichos con granito aserrado en tiras de 10 cms de ancho y 3 cms de espesor tomado con mortero cola a soporte. Numeración de nichos idem actuales, así como identificación de Bloque en latón.	2	64,00				128,00			
	Modulo									
	128,00						238,54	30.533,12		
<b>TOTAL CAPÍTULO 05 NICHOS .....</b>									<b>30.533,12</b>	

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	18/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 06 PINTURAS</b>									
06.01	m2 PINTURA PLÁSTICA SEMI-MATE UNIVERSAL Pintura acrílica plástica semi-mate universal tipo Magnum Plus, aplicada con rodillo, en paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos, según NTE-RPP-24.								
	Laterales	4	8,20		3,10		101,68		
	Cornisa	4	8,20		0,40		13,12		
	4	5,00	0,40		8,00				
	122,80						5,96	731,89	
<b>TOTAL CAPÍTULO 06 PINTURAS .....</b>									<b>731,89</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	19/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
<b>TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD .....</b>									<b>578,58</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 08 CONTROL DE CALIDAD</b>									
08.01	u ENSAYO CARACTERÍSTICO RESISTENCIA HORMIGÓN Ensayo característico de resistencia, s/ art. 2 del Anexo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/ UNE-EN 12350-1:2009, de 6 series de 2 probetas de formas, medidas y características, s/ UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/ UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/ UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/ UNE-EN 12350-2:2009.	1					1,00		
	1,00						428,13	428,13	
08.02	u RESISTENCIA A FLEXIÓN Ensayo para comprobación de la resistencia a flexión de baldosas cerámicas, s/UNE-EN ISO 10545-4:2015.	1					1,00		
	1,00						57,13	57,13	
08.03	u RESISTENCIA A COMPRESIÓN Ensayo para determinar la resistencia a compresión de ladrillos cerámicos, s/ UNE-EN 772-1:2011.	1					1,00		
	1,00						101,91	101,91	
08.04	u APLASTAMIENTO TUBOS D<500 mm Ensayo de comprobación de la resistencia al aplastamiento de tubos de hormigón de D<500 mm de diámetro, s/ UNE-EN 1916:2008.	1					1,00		
	1,00						157,02	157,02	
<b>TOTAL CAPÍTULO 08 CONTROL DE CALIDAD .....</b>									<b>744,19</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	21/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 09 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>									
09.01	m3 TRANSPORTE VERTEDERO <10 km CARGA MECÁNICA Transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, canon de vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares.								
	Tierras de zanjas saneamiento	1,25	5,12			6,40			
	Tierra de desbroce	1,25	264,00		0,05	16,50			
	22,90						14,46	331,13	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 09 GESTIÓN DE RESIDUOS.....</b>								<b>331,13</b>
	<b>TOTAL.....</b>								<b>41.669,57</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	22/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



### 3.- PRECIOS UNITARIOS SIMPLES

#### AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
M02GE210	38,400	h.	Grúa telescópica s/cam. 51-65 t.	58,88	2.260,99
<b>Grupo M02</b>				<b>2.260,99</b>	
M03HH020	1,824	h	Hormigonera 200 l gasolina	2,39	4,36
<b>Grupo M03</b>				<b>4,36</b>	
M05EC010	1,966	h	Excavadora hidráulica cadenas 90 cv	32,89	64,65
M05EC110	6,468	h	Minieexcavadora hidráulica cadenas 1,2 t	26,44	171,01
M05EN030	0,026	h	Excavadora hidráulica neumáticos 100 cv	26,44	0,69
M05PN010	1,369	h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	26,44	36,19
M05PN020	4,460	h	Pala cargadora neumáticos 155 cv 2,5 m3	26,44	117,92
M05RN010	0,104	h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	22,98	2,39
<b>Grupo M05</b>				<b>392,85</b>	
M07CA020	3,744	h	Camión bañera 20 m3 375 cv	37,59	140,74
M07CB010	12,265	h.	Camión y cuba	23,91	293,24
M07CB020	0,936	h.	Camión basculante 4x4 14 t.	23,91	22,38
M07CB030	0,066	h	Camión basculante 6x4 de 20 t	23,91	1,57
M07N060	75,430	m3	Canon de desbroce a vertedero	10,34	779,95
M07N080	1,310	m3	Canon de tierra a vertedero	10,20	13,36
M07N601	46,800	t	Canon de vertido tierras limpias para reposición de canteras	0,89	41,65
M07W010	112,000	t.	km transporte áridos	0,08	8,96
M07W020	2.059,200	t.	km transporte zahorra	0,08	164,74
<b>Grupo M07</b>				<b>1.466,58</b>	
M08CA110	0,984	h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	21,11	20,77
M08NM020	0,936	h.	Motoniveladora de 200 CV	44,52	41,67
M08RL020	0,480	h	Rodillo manual lanza tandem 800 kg	5,64	2,71
M08RN040	0,936	h.	Rodillo vibrante autopropuls 70 kg	1,96	1,83
<b>Grupo M08</b>				<b>66,98</b>	
M11MM030	26,600	h	Motosierra gasol. L=40 cm 1,32 cv	2,35	62,51
<b>Grupo M11</b>				<b>62,51</b>	
MAAUX001TG	32,000	Ud	Pequeño material	0,21	6,72
<b>Grupo MAA</b>				<b>6,72</b>	
MASAX02TG	2,000	Ud	Acometida a red de saneamiento	92,95	185,90
<b>Grupo MAS</b>				<b>185,90</b>	
O01OA020	45,398	h.	Capataz	18,00	817,17
O01OA030	136,680	h.	Oficial primera	16,25	2.221,05
O01OA040	1,680	h	Oficial segunda	16,25	27,30
O01OA050	61,560	h	Ayudante	15,43	949,87
O01OA060	76,320	h.	Peón especializado	15,43	1.177,62
O01OA070	79,830	h.	Peón ordinario	16,88	1.347,53
O01OB230	18,420	h.	Oficial 1ª pintura	16,25	299,33
O01OB240	18,420	h.	Ayudante pintura	15,43	284,22
O01OB280	0,500	h	Peón jardinería	15,43	7,72
<b>Grupo O01</b>				<b>7.131,80</b>	
P01AA020	12,938	m3	Arena de río 0/6 mm.	7,52	97,30
P01AF031	102,960	t.	Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 60%	7,52	774,26
P01AG130	2,800	m3	Grava 40/80 mm. + cal viva	21,54	60,31
P01CC020	1,286	t	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	115,60	148,65
P01DW050	1,300	m3	Agua	0,66	0,86
P01HM010	15,536	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	45,77	711,08
P01HM020	0,180	m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	45,77	8,24
<b>Grupo P01</b>				<b>1.800,70</b>	
P02CVW010	0,160	kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	3,22	0,52
P02EC100	4,000	u	Rejilla plana fundición 30x30x3,5 cm	37,12	148,48
P02EI032	4,000	u	Imbornal prefabricado hormigón 60x30x75 cm	26,32	105,28
P02TVO110	32,000	m.	Tub.PVC liso j.elástica SN4 D=200mm	6,04	193,28
<b>Grupo P02</b>				<b>447,56</b>	

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	23/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



P03EE010	128,000	ud	Nicho de enterramiento completamente acabado	197,47	25.276,16
<b>Grupo P03</b>				<b>25.276,16</b>	
P08XBH040	8,400	m	Bordillo hormigón monocapa jardín color 9-10x20 cm	2,35	19,74
P08XVH020	76,000	m2	Loseta lisa terrazo pizarra 40x40 cm	6,25	475,00
P08XVH210	76,000	m2	Baldosa chino lav 40x40x4 cm	6,48	492,48
P08XW020	152,000	u	Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0,28	42,56
<b>Grupo P08</b>				<b>1.029,78</b>	
P25ES020	36,840	l.	P. pl. vinil. ext/int Magnum Plus Semimate	2,97	109,41
P25OZ040	8,596	l.	E. fijadora muy penetrante obra/mad e/int	4,05	34,81
P25WW220	9,824	ud	Pequeño material	0,53	5,21
<b>Grupo P25</b>				<b>149,44</b>	
P32FCF120	1,000	u	Resistencia a compresión	101,91	101,91
P32FCN110	1,000	u	Resistencia a flexión y carga rotura	57,13	57,13
P32HH010	1,000	u	Toma de muestras	17,61	17,61
P32HH020	12,000	u	Fabricación y conservación probeta	14,10	169,20
P32HH030	12,000	u	Refrentado probeta	5,65	67,80
P32HH040	6,000	u	Consistencia cono Abrams	14,10	84,60
P32HH060	12,000	u	Resistencia a compresión	7,41	88,92
P32IS090	1,000	u	Aplastamiento tubos hormigón D < 500 mm	157,02	157,02
<b>Grupo P32</b>				<b>744,19</b>	
TP00200	2,460	h	PEON ORDINARIO	15,43	37,96
<b>Grupo TP0</b>				<b>37,96</b>	
XI01100	91,102	m2	LAMINA POLIETILENO 0.2 MM.	0,23	20,95
<b>Grupo XI0</b>				<b>20,95</b>	
Resumen					
Mano de obra .....				7.035,67	
Materiales .....				29.803,12	
Maquinaria .....				4.252,21	
Otros .....				578,58	
<b>TOTAL .....</b>				<b>41.085,43</b>	

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	24/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			





## 4.- PRECIOS AUXILIARES

Máscara: \*

### AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	CANTIDAD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>4</b>	<b>h</b>	<b>Cuadrilla F</b>			
O01OA040	1,000	h Oficial segunda	16,25	16,25	
O01OA070	1,000	h. Peón ordinario	16,88	16,88	
	33,13				
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>33,13</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS					
<b>A01L030</b>	<b>m3</b>	<b>LECHADA CEMENTO CEM II/B-P 32,5 N</b>			
O01OA070	2,000	h. Peón ordinario	16,88	33,76	
P01CC020	0,360	t Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	115,60	41,62	
P01DW050	0,900	m3 Agua	0,66	0,59	
	75,97				
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>75,97</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
<b>A02A080</b>	<b>m3</b>	<b>MORTERO CEMENTO M-5</b>			
O01OA070	1,700	h. Peón ordinario	16,88	28,70	
P01CC020	0,270	t Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	115,60	31,21	
P01AA020	1,090	m3 Arena de río 0/6 mm.	7,52	8,20	
P01DW050	0,255	m3 Agua	0,66	0,17	
M03HH020	0,400	h Hormigonera 200 l gasolina	2,39	0,96	
	69,24				
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>69,24</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y NUEVE EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS					
<b>O01OA090</b>	<b>h</b>	<b>Cuadrilla A</b>			
O01OA030	1,000	h. Oficial primera	16,25	16,25	
O01OA050	1,000	h Ayudante	15,43	15,43	
O01OA070	0,500	h. Peón ordinario	16,88	8,44	
	40,12				
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>40,12</b>	
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con DOCE CÉNTIMOS					

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## 5.- PRECIOS DESCOMPUESTOS

Máscara: \*

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021

CÓDIGO	CANTIDAD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>B19TG</b>	<b>Ud</b>	<b>ACOMETIDA A LA RED GENERAL INTERIOR DE SANEAMIENTO PLUVIALES</b> De acometida a la red general de saneamiento pluviales, con las obras necesarias construida según proyecto y ordenanza de Aguas del Huesna, incluso reposición de solería, totalmente terminada.			
MASAU02TG	1,000	Ud Acometida a red de saneamiento	92,95	92,95	
%CI	0,000	% Costes indirectos	93,00	0,00	
	92,95				
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>92,95</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS				
<b>E02AM020</b>	<b>m2</b>	<b>RETIRADA DE CAPA TERRENO VEGETAL A MÁQUINA</b> Retirada de capa de tierra vegetal superficial, incluso arbustos, por medios mecánicos, sin carga ni transporte al vertedero, incluida parte proporcional de medios auxiliares.			
O01OA070	0,008	h. Peón ordinario	16,88	0,14	
M11MM030	0,100	h Motosierra gasol. L=40 cm 1,32 cv	2,35	0,24	
M05PN020	0,015	h Pala cargadora neumáticos 155 cv 2,5 m3	26,44	0,40	
	0,78				
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>0,78</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS				
<b>E02AM050</b>	<b>u</b>	<b>CORTE Y RETIRADA DE ÁRBOL DIMENSIÓN MEDIA C/MÁQUINA I/TRANSPORTE</b> Corte de árbol de tamaño medio con motosierra, sujección, carga con máquina, cánon y transporte al vertedero sobre camión a una distancia menor de 10 km, incluida parte proporcional de medios auxiliares.			
O01OB280	0,500	h Peón jardinería	15,43	7,72	
M11MM030	0,200	h Motosierra gasol. L=40 cm 1,32 cv	2,35	0,47	
M05PN020	0,500	h Pala cargadora neumáticos 155 cv 2,5 m3	26,44	13,22	
M07CB010	2,000	h. Camión y cuba	23,91	47,82	
M07N060	7,000	m3 Canon de desbroce a vertedero	10,34	72,38	
	141,61				
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>141,61</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS				
<b>E02CMA190</b>	<b>m3</b>	<b>EXCAVACIÓN EN CAJA A MÁQUINA &lt;2 m C/TRANSP. &lt;10 km</b> Excavación a cielo abierto en vaciado de hasta 2 m de profundidad en terrenos flojos, por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, canon de vertido y parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADV.			
O01OA070	0,025	h. Peón ordinario	16,88	0,42	
M05EC010	0,042	h Excavadora hidráulica cadenas 90 cv	32,89	1,38	
M07CA020	0,080	h Camión bañera 20 m3 375 cv	37,59	3,01	
M07N601	1,000	t Canon de vertido tierras limpias para reposición de canteras	0,89	0,89	
	5,70				
		<b>TOTAL PARTIDA</b>		<b>5,70</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS				
<b>E02TT040</b>	<b>m3</b>	<b>TRANSPORTE VERTEDERO &lt;10 km CARGA MECÁNICA</b> Transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, canon de vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares.			
M05PN010	0,020	h. Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	26,44	0,53	
M07CB010	0,150	h. Camión y cuba	23,91	3,59	

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	26/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



Máscara: \*

**AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021**

CÓDIGO	CANTIDAD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
M07N060	1,000	m3 Canon de desbroce a vertedero	10,34	10,34	
	14,46				

**TOTAL PARTIDA** .....14,46

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

**E02ZMA030** m3 **EXCAVACIÓN ZANJA A MÁQUINA TERRENO COMPACTO A BORDES**  
Excavación en zanjas de saneamiento, en terrenos compactos por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes. Incluida parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-HS.

O010A070	0,800	h. Peón ordinario	16,88	13,50	
M05EC110	0,150	h Miniexcavadora hidráulica cadenas 1,2 t	26,44	3,97	

17,47  
**TOTAL PARTIDA** .....17,47

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

**E03EIP010** u **IMBORNAL SIFÓNICO PREFABRICADO HORMIGÓN 60x30x75 cm**  
Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 60x30x75 cm de medidas interiores, con rejilla de fundición, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, instalado y conexionado a la red general de desagüe, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5.

O010A030	0,300	h. Oficial primera	16,25	4,88	
O010A060	0,600	h. Peón especializado	15,43	9,26	
P01HM020	0,045	m3 Hormigón HM-20/P/40/I central	45,77	2,06	
P02EI032	1,000	u Imbornal prefabricado hormigón 60x30x75 cm	26,32	26,32	
P02ECF100	1,000	u Rejilla plana fundición 30x30x3,5 cm	37,12	37,12	
	79,64				

**TOTAL PARTIDA** .....79,64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**E05PE010** ud **NICHO COMPLETO DE HORMIGÓN**  
Estructura de unidad de nicho de hormigón armado HA25/P/15/Ila (N/mm2) compuesta por un sistema reticular de pantallas verticales (paredes) y losas horizontales formando casetones o nichos en 4 plantas, de 0,10 m, de espesor (canto) en paredes verticales, o de 0,15 m de espesor en pared vertical de fondo de nicho donde se embuten tuberías pluviales y de lixiviados, y, armados con mallazo electrosoldado D. 6 cada 15 cm de acero B400T. El remate superior de las fachadas y laterales en última planta de nichos se hace con cornisa de hormigón, con enlace a cuerpo de nichos con armadura de espera, con diseño y composición según detalles de planos. Las losas de suelos de nichos, tendrán una pendiente del >1 % hacia el interior del nicho, para la evacuación del vertido de líquidos, hacia el sistema de depuración central.

Las características y dimensiones se especifican en plano de estructura, todo ello según lo establecido en la norma EHE y NCSR-02.

Nicho de 80x65x2,50 cm en bloque a dos caras en hormigón armado, HA-25/P/15/Ila, moldeado "in situ", terminado con cornisa decorativa de hormigón armado según planos.

Losa de cimentación de 30 cms de espesor y armado B400S de diámetro 10 mm cada 15 cms superior e inferior, y zunchado perimetral de 25x25 cm.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	27/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



Máscara: \*

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021  
CÓDIGO CANTIDAD RESUMEN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

con 4 barras de D.12 y estribos D.8 a 20 cm., con patilla perimetral de barras en extremos, HA25/P/20/IIa. Incluso ecofrado y desencofrados necesarios.

Tubo de drenaje para evacuación de lixiviados de PVC de diam. 90 con total, de 4 m de altura con prolongación para ventilación primaria, con derivación a cada nicho con tubo similar de diam 40 mm, sellado totalmente con tapon removible de corcho con gancho.

Tubo de evacuación de pluviales de cubierta, en PVC de diam 125 mm, 2 unidades, con sumidero sifónico, y derivación embebida en losa hasta imbornales de acerado, con desarrollo de 3.50 m en vertical y 3.50 m en horizontal cada unidad, según planos.

Sistema de ventilación con filtro de carbono activado, para depuración de gases, en las 10 uds.

Cubierta impermeable con lamina asfáltica de 4 kg/m2 autoprotegida, según especificaciones de proyecto.

Aplacado en bocas de nichos con granito aserrado en tiras de 10 cms de ancho y 3 cms de espesor tomado con mortero cola a soporte.

Numeración de nichos idem actuales, así como identificación de Bloque en latón.

O010A020	0,350	h. Capataz	18,00	6,30
O010A030	0,540	h. Oficial primera	16,25	8,78
O010A060	0,540	h. Peón especializado	15,43	8,33
P03EE010	1,000	ud Nicho de enterramiento completamente acabado	197,47	197,47
M02GE210	0,300	h. Grúa telescópica s/cam. 51-65 t.	58,88	17,66
	238,54			

**TOTAL PARTIDA** .....238,54

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**E27GA020** m2 **PINTURA PLÁSTICA SEMI-MATE UNIVERSAL**

Pintura acrílica plástica semi-mate universal tipo Magnum Plus, aplicada con rodillo, en paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos, según NTE-RPP-24.

O010B230	0,150	h. Oficial 1ª pintura	16,25	2,44
O010B240	0,150	h. Ayudante pintura	15,43	2,31
P25OZ040	0,070	I. E. fijadora muy penetrante obra/mad e/int	4,05	0,28
P25ES020	0,300	I. P. pl. vinil. ext/int Magnum Plus Semimate	2,97	0,89
P25WW220	0,080	ud Pequeño material	0,53	0,04
	5,96			

**TOTAL PARTIDA** .....5,96

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

**E29FCF090** u **RESISTENCIA A COMPRESIÓN**

Ensayo para determinar la resistencia a compresión de ladrillos cerámicos, s/ UNE-EN 772-1:2011.

P32FCF120	1,000	u Resistencia a compresión	101,91	101,91
	101,91			

**TOTAL PARTIDA** .....101,91

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO UN EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

**E29FCN150** u **RESISTENCIA A FLEXIÓN**

Ensayo para comprobación de la resistencia a flexión de baldosas cerámicas, s/UNE-EN ISO 10545-4:2015.

P32FCN110	1,000	u Resistencia a flexión y carga rotura	57,13	57,13
-----------	-------	--	-------	-------

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	28/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



Máscara: \*

**AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021**

CÓDIGO	CANTIDAD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	57,13				
	<b>TOTAL PARTIDA</b>			<b>57,13</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SIETE EUROS con TRECE CÉNTIMOS				
<b>E29HH030</b>	u	<b>ENSAYO CARACTERÍSTICO RESISTENCIA HORMIGÓN</b>			
		Ensayo característico de resistencia, s/ art. 2 del Anexo 22 de EHE-08, para comprobar antes del suministro que las propiedades de resistencia del hormigón a suministrar a obra no son inferiores a las previstas, mediante la toma de muestras, s/ UNE-EN 12350-1:2009, de 6 series de 2 probetas de formas, medidas y características, s/ UNE-EN 12390-1:2013, su conservación y curado en laboratorio, s/ UNE-EN 12390-2:2009, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/ UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/ UNE-EN 12350-2:2009.			
P32HH010	1,000	u Toma de muestras	17,61	17,61	
P32HH020	12,000	u Fabricación y conservación probeta	14,10	169,20	
P32HH030	12,000	u Refrentado probeta	5,65	67,80	
P32HH040	6,000	u Consistencia cono Abrams	14,10	84,60	
P32HH060	12,000	u Resistencia a compresión	7,41	88,92	
	428,13				
	<b>TOTAL PARTIDA</b>			<b>428,13</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con TRECE CÉNTIMOS				
<b>E29IS070</b>	u	<b>APLASTAMIENTO TUBOS D&lt;500 mm</b>			
		Ensayo de comprobación de la resistencia al aplastamiento de tubos de hormigón de D<500 mm de diámetro, s/ UNE-EN 1916:2008.			
P32IS090	1,000	u Aplastamiento tubos hormigón D < 500 mm	157,02	157,02	
	157,02				
	<b>TOTAL PARTIDA</b>			<b>157,02</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS con DOS CÉNTIMOS				
<b>U01EZ010</b>	m3	<b>EXCAVACIÓN ZANJA TIERRA</b>			
		Excavación en zanja en tierra, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo y con parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE. DB SE-C y NTE-ADZ.			
O010A020	0,020	h. Capataz	18,00	0,36	
M05EN030	0,020	h Excavadora hidráulica neumáticos 100 cv	26,44	0,53	
M07CB030	0,050	h Camión basculante 6x4 de 20 t	23,91	1,20	
M07N080	1,000	m3 Canon de tierra a vertedero	10,20	10,20	
	12,29				
	<b>TOTAL PARTIDA</b>			<b>12,29</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS				
<b>U01RZ010</b>	m3	<b>RELLENO ZANJAS C/MATERIAL EXCAVACIÓN</b>			
		Relleno localizado en zanjas con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado. Incluida parte proporcional de medios auxiliares.			
O010A020	0,015	h. Capataz	18,00	0,27	
O010A070	0,100	h. Peón ordinario	16,88	1,69	
M08CA110	0,015	h. Sistema agua s/camión 10.000 l.	21,11	0,32	
M05RN010	0,015	h. Retrocargadora neumáticos 50 CV	22,98	0,34	
M08RL020	0,150	h Rodillo manual lanza tandem 800 kg	5,64	0,85	
	3,47				
	<b>TOTAL PARTIDA</b>			<b>3,47</b>	
Asciende el precio	total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS				
<b>U01RZ030</b>	m3	<b>RELLENO ZANJAS CON GRAVA + CAL VIVA</b>			
		Relleno de grava gruesa con sosa caustica o cal viva en el fondo con 5 cms			

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	29/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





Máscara: \*

**AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021**

CÓDIGO	CANTIDAD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
		de espesor, en zanjas, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, incluso plástico por encima antes de hormigonar la losa.			
O010A020	0,020	h. Capataz	18,00	0,36	
O010A070	0,100	h. Peón ordinario	16,88	1,69	
P01AG130	1,000	m3 Grava 40/80 mm. + cal viva	21,54	21,54	
M07W010	40,000	t. km transporte áridos	0,08	3,20	
M05RN010	0,020	h. Retrocargadora neumáticos 50 CV	22,98	0,46	
	27,25				

**TOTAL PARTIDA** .....27,25

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

**U02002** m2 **LAMINA DE POLIETILENO BAJO LOSA**  
De lamina de polietileno de alta densidad de 1 m.m., colocada sobre terreno y elementos de cimentacion, incluso p.p. de solapes. medida la superficie terminada.

TP00200	0,030	h PEON ORDINARIO	15,43	0,46	
XI01100	1,111	m2 LAMINA POLIETILENO 0.2 MM.	0,23	0,26	
	0,72				

**TOTAL PARTIDA** .....0,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

**U03CZ030** m2 **ZAHORRA ARTIFICIAL 60% BASE e=20 cm.**  
Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25), en capas de base de 20 cm. de espesor, con 60 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso compactación y preparación de la superficie de asiento.

O010A020	0,002	h. Capataz	18,00	0,04	
O010A070	0,004	h. Peón ordinario	16,88	0,07	
M08NM020	0,004	h. Motoniveladora de 200 CV	44,52	0,18	
M08RN040	0,004	h. Rodillo vibrante autopropuls 70 kg	1,96	0,01	
M08CA110	0,004	h. Cisterna agua s/camión 10.000 l.	21,11	0,08	
M07CB020	0,004	h. Camión basculante 4x4 14 t.	23,91	0,10	
M07W020	8,800	t. km transporte zahorra	0,08	0,70	
P01AF031	0,440	t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 60%	7,52	3,31	
	4,49				

**TOTAL PARTIDA** .....4,49

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**U04BH025** m **BORDILLO HORMIGÓN MONOCAPA COLOR 9-10x20 cm**  
Bordillo de hormigón monocapa, color, de 9-10x20 cm, arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm medio de espesor, rejuntado y limpieza.  
Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

4	0,200	h Cuadrilla F	33,13	6,63	
P01HM010	0,040	m3 Hormigón HM-20/P/20/I central	45,77	1,83	
P08XBH040	1,000	m Bordillo hormigón monocapa jardín color 9-10x20 cm	2,35	2,35	
	10,81				

**TOTAL PARTIDA** .....10,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

**U04VBH015** m2 **PAV.LOSETA CEMEN.PIZARRA 40x40 cm**  
Pavimento de loseta terrazo imitación pizarra de 40x40x4 cm. sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 10 cm., sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. Loseta y componentes

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	30/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



Máscara: \*

AMPLIACIÓN DOTACIÓN DE NICHOS 2021  
CÓDIGO CANTIDAD RESUMEN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

O010A090	0,370	h Cuadrilla A	40,12	14,84
P01HM010	0,100	m3 Hormigón HM-20/P/20/I central	45,77	4,58
P08XVH020	1,000	m2 Loseta lisa terrazo pizarra 40x40 cm	6,25	6,25
A01L030	0,001	m3 LECHADA CEMENTO CEM II/B-P 32,5 N	75,97	0,08
A02A080	0,030	m3 MORTERO CEMENTO M-5	69,24	2,08
P08XW020	1,000	u Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0,28	0,28
	28,11			

**TOTAL PARTIDA** .....28,11

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con ONCE CÉNTIMOS

**U04VBH155** m2 **PAV.BALDOSA TERRAZO CHINO LAVADO. 40x40 cm**  
Pavimento de baldosa de terrazo acabado en chino lavado, de 40x40x4 cm., sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 10 cm. de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza. Baldosa y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

O010A090	0,440	h Cuadrilla A	40,12	17,65
P01HM010	0,100	m3 Hormigón HM-20/P/20/I central	45,77	4,58
P08XVH210	1,000	m2 Baldosa chino lav 40x40x4 cm	6,48	6,48
A01L030	0,001	m3 LECHADA CEMENTO CEM II/B-P 32,5 N	75,97	0,08
A02A080	0,030	m3 MORTERO CEMENTO M-5	69,24	2,08
P08XW020	1,000	u Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0,28	0,28
	31,15			

**TOTAL PARTIDA** .....31,15

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con QUINCE CÉNTIMOS

**U07OEP140** m **TUBERÍA ENTERRADA PVC COMPACTA JUNTA ELÁSTICA SN4 COLOR TEJA 200**  
Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 4 kN/m<sup>2</sup>; con un diámetro 200 mm y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 15 cm por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas, incluso parte proporcional de juntas y conexión a pozo.

O010A030	0,150	h. Oficial primera	16,25	2,44
O010A060	0,150	h. Peón especializado	15,43	2,31
P01AA020	0,249	m3 Arena de río 0/6 mm.	7,52	1,87
P02CVW010	0,005	kg Lubricante tubos PVC j.elástica	3,22	0,02
P02TVO110	1,000	m. Tub.PVC liso j.elástica SN4 D=200mm	6,04	6,04
MAAUX001TG	1,000	Ud Pequeño material	0,21	0,21
	12,89			

**TOTAL PARTIDA** .....12,89

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	31/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





# Pliego de Condiciones

PLIEGO DE CONDICIONES


## PLIEGO DE CONDICIONES

1. DISPOSICIONES GENERALES
2. CONDICIONES DE LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, MEDICIÓN Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS
3. OTRAS DISPOSICIONES

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			





## 1. DISPOSICIONES GENERALES.

### 1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE ESTE PLIEGO.

El presente Pliego de Condiciones se refiere a las prescripciones técnicas a que deberá ajustarse la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto.

### 1.2. OBRAS ACCESORIAS.

Aquellas obras que, aún no estando comprendidas en el Proyecto, sean precisas realizar para la correcta ejecución de éste, habrán de llevarse a cabo siguiendo las directrices y planos que aporte el Director Técnico de la obra.

Estas obras habrán de ajustarse también a las prescripciones de este Pliego de Condiciones.


### 1.3. OBRAS AUXILIARES.

Las obras auxiliares, que, para la ejecución de todas las proyectadas haya de realizar el Contratista, serán siempre de su cuenta, pero su disposición y planos habrán de ser previamente aprobados por la Dirección Técnica.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			

## 2. CONDICIONES DE LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, MEDICIÓN Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS.

### 2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES.

La calidad de los materiales será la usual en este tipo de obra, debiendo cumplir las condiciones que para ellos se estipulan, expresamente o por referencia de los Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales, en el presente Pliego de Condiciones.

Antes de emplearlos, los materiales deberán ser aprobados por la Dirección Técnica, pero este examen previo no supondrá la recepción de los mismos, y por consiguiente, la responsabilidad del Contratista en el cumplimiento de las condiciones de este Pliego no cesa mientras no sean recibidas las obras en que hayan sido empleados.

#### A. CONDICIONES GENERALES.

En todos los aspectos, para las condiciones que deban cumplir los materiales y su mano de obra, para la forma de ejecución de las distintas unidades, y para la forma de medición, valoración y demás extremos de orden técnico, serán aplicables las condiciones que se estipulan en los siguientes documentos:

##### 1. LEYES DE RÉGIMEN GENERAL

Ley de Ordenación de la Edificación. Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99. Modif. Disp. Adic. 2ª por art.105 de Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02.

Código Técnico de la Edificación. R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del Mº de Vivienda. BOE 28.03.2006 y R.D. 1371/2007, de 19.10.2007, del Mº de Vivienda. BOE 23.10.07, BOE 20.12.07. \*\*. BOE 25.01.08\*. BOE 18.10.08\*\*

##### 2. CÓDIGO TÉCNICO

General del Código Técnico de la Edificación. Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación. BOE 19.06.08


Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02). R.D. 997/2002, de 27.09.02, del Ministerio de Fomento. BOE 11.10.02

Instrucción de hormigón estructural (EHE-08) Real Decreto 1427/2008, de 18.06.08, del Ministerio de la Presidencia. BOE 22.8.08. BOE 24.12.08\*

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**3. INSTALACIONES:**

*Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones. Orden de 15.09.86, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 24.09.86*

*Normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición sobre vertidos de aguas residuales. Orden de 12.11.87, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.11.87 BOE 18.03.88\**

*Medidas de regulación y control de vertidos. R.D. 484/1995, de 07.04.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Mº Ambiente. BOE 21.04.95 BOE 13.05.95\**

**4. PRODUCTOS EQUIPOS Y SISTEMAS:**

DISPOSICIONES PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.

*Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.*

*Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la en aplicación de la Directiva 93/68/CEE el RD 1630/1992, BOE 19.08.1995. BOE 07.10.1995\**

*Disposiciones del Mº de Ciencia y Tecnología sobre entrada en vigor del Mercado CE para determinados materiales de la construcción.*

**CEMENTOS Y CALES:**

*Normalización de conglomerantes hidráulicos. Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64 BOE 14.01.66\*\* (Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64). BOE 20.01.66\**

*Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados. R.D.1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88 BOE 30.06.89\*\* BOE 29.12.89\*\* BOE 11.02.92\*\* BOE 26.05.97\*\* BOE 14.11.02\*\*. BOE 14.12.06\*\*. BOE 06.02.07\*.*

*Certificado de conformidad a normas como alternativa de la Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos. Orden de 17.01.89 del Mº de Industria y Energía. BOE 25.01.89*

*Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos (RCA-92). Orden de 18.12.92 del Mº de Obras Públicas y Transportes. BOE 26.12.92*

*Instrucción para la recepción de cementos RC-08. R.D. 956/2008, de 06.06.2008, del Mº de Presidencia. BOE 19.06.2008. BOE 11.09.08\**

**ACEROS:**

*Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos contruidos o fabricados con acero u otros materiales férreos. Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86*

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



5. OBRAS

CONTROL DE CALIDAD:

*Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación. R.D. 1230/1989, de 13.10.89, del Mº Obras Públicas y Urbanismo. BOE. 18.10.1989.*

*Disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación. Orden Ministerial FOM/2060/2002. BOE.13.08.2002.*

*Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública. D. 13/1988, de 27.01.88, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. BOJA 12.02.88*

*Registro de entidades acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública. Orden de 15.06.89, de la Cª de Obras Públicas y Transportes. BOJA 23.06.89*

*Criterios para la realización del control de producción de hormigones fabricados en central. Orden de 21.12.95, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 09.01.96 BOE 06.02.96\* BOE 07.03.96\**

HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

*Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales. D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64*

*Homologación por el Mº de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación. Orden de 12.12.77, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 22.12.77 BOE 14.06.89.*

PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS:

*Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación. D. 462/1971, de 11.03.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 24.03.71 BOE 07.02.85\*\**

*Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación. Orden de 09.06.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71BOE 14.06.71\* BOE 24.07.71*

*Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación. Orden de 28.01.1972, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72*

*Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo. Orden de 26.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86\**

CONTRATACIÓN:

*Ley de Contratos del Sector Público. L. 30/2007, de 30.10.07, de la Jefatura del Estado. BOE. 30.10.07*

*Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. R.D.L. 2/2000, de 16.06.00, del Mº de Hacienda. BOE. 21.06.00. BOE.21.09.00\*, BOE. 30.10.07\**

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



*Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. R.D. 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01\**

*Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. LEY 32/2006, de 18.10.06, de Jefatura del Estado. BOE 19.10.06. R.D.1109/2007, de 24.08.07 Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 25.08.07\*\*.*

**6. PROTECCION**

**MEDIO AMBIENTE:**

*Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera. LEY 34/2007, Jefatura del Estado. BOE 16.11.07.*

*Evaluación de Impacto Ambiental. R.D. 1302/86 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.06.1986, BOE 241 de 7.10.00\*\* (R.D.L. 9/2000, de 6.10.00), BOE 111 de 9.5.01\*\* (Ley 6/2001, de 8.5.01)*

*Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. LEY 7/2007, de 9 de julio, de la Consejería de Presidencia. BOJA 20.07.07.*

*Reglamento de la Calidad del Aire. D. 74/1996, de 20.02.96, de la Cª de M. Ambiente. BOJA 07.03.96 BOJA 23.04.96 BOJA 18.12.03\*\**

**RESIDUOS:**

*De residuos. Ley 10/1998 de 21.04.98 de la Jefatura de Estado BOE 22.04.98. BOE 16.11.07\*\*.*

*Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Real decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Mº de Presidencia. BOE 13.02.08.*

*Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. D. 283/1995, de 21.11.95, de la Cª de Medio Ambiente .BOJA 19.12.95*

**SEGURIDAD Y SALUD:**

*Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III. Orden de 09.03.71, del Mº de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71 BOE 06.04.71\**

*Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95 BOE 31.12.98\*\*(Ley 50/1998) BOE 13.12.2003\*\*(Ley 54/2003)*

*Reglamento de los servicios de prevención. R.D 39/1997 de 17.01.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97 BOE 30.04.97\*\**

*Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. RD. 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97*

*Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo. RD. 1216/97 de 7.8.97 del M. De la Presidencia BOE 7.8.97*

*Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. RD. 485/97 de 14 .4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97*

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



*Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. RD. 486/97 de 14.4.97 M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.4.97*

*Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. R.D 487/1997 DE 14.04.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97*

*Disposiciones mínimas de seg. y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. R.D 773/1997 de 30.05.97 del Mº de la Presidencia BOE 12.06.97*

*Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. R.D 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97*

*Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. R.D. 1311/2005, de 04.01.2005, Mº de Trabajo y AA.SS. BOE 265 de 05.11.2005*

*Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. R.D. 286/2006, de 10.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.03.2006. BOE 62 de 14.03.2006\*. BOE 71 de 24.03.2006\*.*

**B. ACOPIOS.**

El Contratista podrá realizar acopios de materiales y maquinaria y almacenarlos en la propia obra o en lugares que le indique la Dirección Técnica, o en almacenes autorizados.

Los abonos a cuenta por materiales acopiados podrán hacerse cuando los materiales hayan sido aprobados como útiles por la Dirección Técnica y no exista peligro de deterioro o desaparición. En este caso se podrá certificar hasta el setenta y cinco por ciento del valor del material acopiado. Los abonos a cuenta por instalaciones y equipos serán fijados discrecionalmente, por el Técnico Director con las limitaciones establecidas en la Cláusula 55 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, aprobado por Decreto 3.854/70 de 21 de Diciembre ( BOE núm. 40 de Febrero de 1971 )

Los materiales no especificados deberán reunir las condiciones de calidad necesarias para el correcto desempeño de su misión en la obra.

Se deberá rechazar todos aquellos materiales que no satisfagan las condiciones de este Pliego. El contratista se atenderá en estos casos a lo que ordene el Director para dar cumplimiento a las prescripciones de este pliego.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





C. REPLANTEO.

Se efectuará dejando sobre el terreno referencias con suficiente garantía de permanencia que, durante la ejecución de los trabajos pueda fijarse con relación a ellas, la situación en plantas y altura de cualquier elemento.

El Contratista deberá hacerse cargo de estas referencias y no podrá comenzar parte alguna de las obras sin autorización escrita de la Dirección Técnica quien podrá ordenar la demolición de la obra así construida sin que proceda su abono.

D. ORDEN DE LOS TRABAJOS.

La construcción simultanea o sucesiva de las diversas partes de la obra será de la exclusiva competencia de la Dirección Técnica. Esta, no obstante podrá solicitar del Contratista la presentación de un programa de trabajo donde se incluyan la ordenación de las unidades de obra y sus volúmenes, la determinación de los medios necesarios, personal, instalaciones, equipo y materiales y sus rendimientos, la estimación de los plazos de preparación y ejecución, una valoración mensual y acumulación de la obra programada y un gráfico de las diversas actividades.

E. SUPRESIONES Y MODIFICACIONES.

El Contratista no podrá pedir indemnización alguna si, por cualquier causa, el Técnico Director decide no realizar alguna de las obras comprendidas en Proyecto.

Cuando la Dirección Técnica introduzca modificaciones en la obra proyectada, el Contratista estará obligado a aceptarlas y ejecutarlas de acuerdo con los precios que figuran en los documentos del Proyecto y con las condiciones de este Pliego. Si se trata de nuevas unidades de obras se estudiarán conjuntamente por el Contratista y el Técnico Director los precios contradictorios correspondientes que no tendrán validez en tanto no lo apruebe la Corporación.

F. MEDIOS AUXILIARES Y LIMPIEZA DE LAS OBRAS.

El contratista Podrá emplear los medios auxiliares que estime oportunos, previa aprobación por parte de la Dirección Técnica, entendiéndose que los gastos que se deriven de ello, son por cuenta del mismo, por estar comprendidos en los precios de las diferentes unidades de obra.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



Es obligación del Contratista, mantener las obras y sus inmediaciones libres de escombros restos y chatarras, así como demoler y retirar las instalaciones empleadas para la ejecución de las obras proyectadas cuando éstas finalicen.

**G. ENSAYOS Y PRUEBAS.**

Es competencia de la Dirección Técnica disponer de cuantos análisis, ensayos y pruebas estime conveniente, bien sea a pie de obra o enviando muestras a los laboratorios y talleres que designe.

No obstante, estos reconocimientos, la admisión de materiales o de otras obras no elimina las obligaciones a subsanar o reponer aquellas que el Contratista contrae para el caso de que resulten inaceptables en el momento del reconocimiento final y pruebas de recepción.

**H. PERSONAL DE LA CONTRATA. FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN.**

La Dirección Técnica podrá exigir al Contratista la presencia a pie de obra del personal debidamente titulado con atribuciones suficientes para resolver en un momento dado en nombre del Contratista. También podrá exigir el empleo de personal especializado para la ejecución de aquellos trabajos que, por su índole, lo requieran. El contratista deberá dar a la Dirección Técnica y a las personas en quienes ésta delegue, toda clase de facilidades y ayuda para la adecuada inspección de las obras, para los replanteos, pruebas y ensayos.

**I. PRESCRIPCIÓN GENERAL**

Todas las disposiciones que sin separarse del espíritu general del Proyecto, se dicten por la Dirección Técnica de la obra, serán ejecutadas' aún cuando no estén estipuladas en este Pliego de Condiciones.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			





### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### 3.1. CERTIFICACIONES MENSUALES Y LIQUIDACIÓN.

Las Certificaciones de las obras ejecutadas, se extenderán mensualmente. Para ello, se realizarán las mediciones oportunas, siguiendo las normas contenidas en este pliego.

#### 3.2. GASTOS DURANTE LA OBRA.

La Dirección puede ordenar que se verifiquen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra, que en cada caso resulten pertinentes, y los gastos que se originen serán de cuenta del Contratista hasta un importe máximo del 1% del Presupuesto de la obra. Además, el adjudicatario de las obras estará obligado a satisfacer los gastos de los materiales, los de su propio personal y los trabajos facultativos del replanteo, dirección, inspección, vigilancia y liquidación de las obras. En consecuencia, la Dirección Técnica estimará los gastos de la Administración producidos por dichos conceptos, que se deducirán de las correspondientes certificaciones.

#### 3.3. DOCUMENTACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS FINALES DE LA OBRA.

El Contratista deberá presentar, para acompañar al Acta de Recepción, planos de la obra ejecutada, donde se definan con todo detalle, las características finales de la misma, que deberá ser aprobada por la Dirección Técnica.

Si alguna obra que no se halle exactamente ejecutada con arreglo a las condiciones estipuladas fuera sin embargo admisible, podrá ser recibida provisionalmente, pero el Contratista quedará obligado a aceptar la reducción del valor que el Técnico estime, salvo que prefiera demolerla a su costa y rehacerla con dichas condiciones.

Cuando por rescisión de contrato u otras causas fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicarán los precios de los cuadros de este Proyecto, sin que pueda pretenderse la valoración de ninguna unidad de obra fraccionándola en forma distinta a como figura en estos cuadros.

#### 3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.

El Contratista terminará la totalidad de los trabajos dentro del plazo de DOS MESES, contados a partir de la fecha en que se levante el Acta de comprobación del Replanteo. El plazo de garantía será de DOCE MESES, contados a partir de la fecha de la Recepción de las obras. Durante este plazo serán de cuenta del Contratista todos los gastos necesarios para conservar las obras en perfectas condiciones, así como los que pudieran derivarse de reparaciones a efectuar por deficiencias de ejecución imputables a él.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	41/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





### 3.5. LEGISLACIÓN VIGENTE.

El Contratista estará obligado al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de ordenación y defensa de la Industria Nacional, así como las vigentes en material laboral y de asistencia social.

EL CUERVO DE SEVILLA, JULIO 2021.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Vº Bº EL ALCALDE: FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ ALBA

FRANCISCO CARO SALGUERO. ARQUITECTO  
TECNICO MUNICIPAL

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



# Estudio de Seguridad y Salud

## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

### MEMORIA

1. OBJETO
2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y NÚMERO DE OPERARIOS
3. ANÁLISIS DE RIESGOS RELATIVOS A LOS OFICIOS A INTERVENIR
  - 3.1. Cimentación y Estructura
  - 3.2. Albañilería.
  - 3.3. Revestimientos y acabados
4. ANÁLISIS DE RIESGOS RELATIVOS A LOS MEDIOS AUXILIARES
  - 4.1. Andamios en general.
  - 4.2. Andamios sobre borriquetas.
  - 4.3. Escaleras de mano.
  - 4.4. Puntales.
5. ANÁLISIS DE RIESGOS RELATIVOS A LA MAQUINARIA
  - 5.1. Maquinaria en general.
  - 5.2. Máquinas-herramienta en general.
  - 5.3. Hormigonera eléctrica.
  - 5.4. Taladro portátil.
  - 5.5. Rozadora eléctrica.
6. PROTECCIONES PERSONALES
  - 6.1. Protección de la cabeza
  - 6.2. Protección del aparato ocular
  - 6.3. Protección del Aparato auditivo
  - 6.4. Protección del Aparato Respiratorio
  - 6.5. Protección de las extremidades superiores
  - 6.6. Protección de las extremidades inferiores

### PLIEGO DE CONDICIONES

7. NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE
  - 7.1. Relativas a los oricios a intervenir
    - 7.1.1. Generales
    - 7.1.2. Cimentación Estructura.
    - 7.1.3. Albañilería.
    - 7.1.4. Enfoscados y enlucidos.
    - 7.1.5. Instalación de Saneamiento.
  - 7.2. Relativas a los medios auxiliares.
    - 7.2.1. Andamios en General.
    - 7.2.2. Andamios sobre Borriquetas.
    - 7.2.3. Escaleras de mano.
  - 7.3. Relativas a la maquinaria.
    - 7.3.1. Máquinas en General.
    - 7.3.2. Máquinas-Herramientas en General.
    - 7.3.3. Hormigonera Eléctrica (Pastera).
    - 7.3.4. Taladro Portátil.
    - 7.3.5. Rozadora Eléctrica.
8. NORMAS A CUMPLIR POR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.
9. NORMAS A CUMPLIR POR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	43/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





## MEMORIA

### 1. OBJETO

El objeto del presente ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD es prever con antelación a la ejecución de la obra los medios y actuaciones encaminados a disminuir el número y la gravedad de los accidentes, todo ello basándose en los datos facilitados por el proyecto de la obra en cuestión y dando por hecho la cooperación de todos los intervinientes en el proceso de la construcción.

Para conseguirlo, se estudian las unidades constructivas que componen la obra y los riesgos adherentes a las mismas, adaptándose los métodos más convenientes en función a los medios existentes en el mercado en la actualidad.

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y NUMERO DE OPERARIOS

El plazo de ejecución previsto para la obra es el que se indica en la memoria de proyecto redactado (Dos meses). En función de este plazo y del volumen de obra a desarrollar, se estima que el número máximo puntual de trabajadores puede alcanzar la cifra de cinco. Con esta premisa se evaluarán las protecciones personales e instalaciones de higiene.

### 3. ANALISIS DE RIESGOS RELATIVOS A LOS OFICIOS A INTERVENIR

#### 3.1. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

- Dermatitis por contactos con el cemento.
- Electrocutión por anulación de tomas de tierra de maquinaria eléctrica o por falta del debido aislamiento de los cables eléctricos para la maquinaria a utilizar en tajo.
- Las derivadas de trabajos sobre suelos húmedos o mojados.
- Los derivados del trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor o humedad intensos).
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Golpes en general por objetos.
- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Ruido ambiental.
- Polvo ambiental.
- Hundimiento de encofrados.
- Rotura o reventón de encofrados.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	44/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





- Cortes al utilizar las sierras de mano (o las cepilladuras).
- Golpes en las manos durante la clavazón.
- Cortes y heridas en manos y pies por manejo de redondos de acero.
- Tropezos y torceduras al caminar sobre las armaduras.
- Los derivados de los medios auxiliares a utilizar.

### 3.2. ALBAÑILERÍA.

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de objetos sobre las personas.
- Golpes contra objetos.
- Dermatitis por contactos con el cemento.
- Partículas en los ojos.
- Cortes por utilización de máquinas-herramientas.
- Electrocución.
- Cortes y golpes por manejo de objetos punzantes y herramientas manuales.
- Trabajos realizados en ambientes polvorientos.
- Sobreesfuerzos.
- Los derivados del uso de medios auxiliares (borriqueta, escalera, andamios, etc..).
- Aplastamiento durante el izado de cargas, acopios y puesta en obra de los materiales.

### 3.3. REVESTIMIENTOS Y ACABADOS:

- Cortes en los pies y torceduras por pisadas sobre cascotes y otros materiales.
- Cortes en manos, brazos o pies durante las operaciones de transporte y ubicación manual del vidrio.
- Los derivados de la rotura fortuita de las planchas de vidrio.
- Los derivados de los trabajos realizados en atmósferas nocivas (intoxicaciones).
- Contactos con sustancias corrosivas.
- Los derivados de los medios auxiliares a utilizar.
- Instalación eléctrica provisional de obra
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	45/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





- Los derivados de caídas de tensión en la instalación por sobrecarga, (abuso o incorrecto cálculo de la instalación).
- Mal funcionamiento de los mecanismos y sistemas de protección.
- Mal comportamiento de las tomas de tierra, (incorrecta instalación, picas que anulan los sistemas de protección del cuadro general).

#### 4. ANALISIS DE RIESGOS RELATIVOS A LOS MEDIOS AUXILIARES

##### 1.1. ANDAMIOS EN GENERAL.

- Caídas al mismo nivel.
- Desplome del andamio.
- Desplome o caída de objetos (tablones, herramientas, materiales).
- Atrapamientos.
- Los derivados del padecimiento de enfermedades, no detectadas (epilepsia, vértigo).
- Los inherentes al oficio necesario para el trabajo a ejecutar.

##### 1.2. ANDAMIOS SOBRE BORRIQUETAS.

- Golpes o aprisionamientos durante las operaciones de montaje y desmontaje.
- Los derivados del uso de tablones y madera de pequeña sección o en mal estado (roturas, fallos, cimbreos).

##### 1.3. ESCALERAS DE MANO.

- Deslizamiento por incorrecto apoyo (falta de zapatas, etc.).
- Vuelco lateral por apoyo irregular.
- Rotura por defectos ocultos.
- Los derivados de los usos inadecuados o de los montajes peligrosos (empalme de escaleras, formación de plataformas de trabajo, escaleras 'cortas' para la altura a salvar, etc.).

##### 1.4. PUNTALES.

- Caída desde altura de las personas durante la instalación de puntales.
- Caídas desde altura de los puntales por incorrecta instalación.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	46/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



- Caída desde altura de los puntales durante las maniobras de transporte elevado.
- Golpes en diversas partes del cuerpo durante la manipulación.
- Atrapamiento de dedos (extensión y retracción).
- Caída de elementos conformadores del puntal sobre los pies.
- Vuelco de la carga durante operaciones de carga y descarga.
- Rotura del puntal por fatiga del material.
- Rotura del puntal por mal estado (corrosión interna y/o externa).
- Deslizamiento del puntal por falta de acuñamiento o de clavazón.
- Desplome de encofrados por causa de la disposición de puntales.
- Los propios del trabajo del carpintero encofrador.

## 5. ANÁLISIS DE RIESGOS RELATIVOS A LA MAQUINARIA

### 5.1. MAQUINARIA EN GENERAL.

- Vuelcos.
- Hundimientos.
- Choques.
- Formación de atmósferas agresivas o molestas. - Ruido.
- Explosión e incendios.
- Atropellos.

### 5.2. MÁQUINAS-HERRAMIENTA EN GENERAL.

- Quemaduras.
- Proyección de fragmentos.
- Caída de objetos.
- Vibraciones.
- Explosión (trasiego de combustible).

### 5.3. HORMIGONERA ELÉCTRICA.

- Atrapamiento (paletas, engranajes, etc.).
- Sobreesfuerzos.
- Golpes por elementos móviles.

### 5.4. TALADRO PORTÁTIL.

- Erosiones en las manos.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	47/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





- Golpes por fragmentos en el cuerpo.
- Los derivados de la rotura de la broca.
- Los derivados del mal montaje de la broca.

#### 5.5. ROZADORA ELÉCTRICA.

- Erosiones en las manos.
- Los derivados de la rotura del disco.
- Pisadas sobre materiales (torceduras, cortes).

### 6. PROTECCIONES PERSONALES

Según la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los medios de protección personal serán de empleo obligatorio, siempre que se precise eliminar o reducir los riesgos profesionales. La protección personal no dispensa en ningún caso de la obligación de emplear los medios preventivos de carácter general, conforme a lo dispuesto por la citada Ordenanza Gral.

Las prendas a utilizar como protecciones personales serán obligatoriamente del tipo homologado, una vez transcurrido el plazo de un año a partir de la vigencia de la Norma correspondiente. Toda prenda homologada deberá llevar el sello reglamentario.

#### 6.1. PROTECCIÓN DE LA CABEZA

Los cascos cumplirán la Norma Técnica Reglamentaria MT-1 de 30-12-74 para cascos de seguridad no metálicos; serán de clase N, vigilándose el buen estado de las bandas de contorno y amortiguación. Su uso será obligatorio para todo el personal, prohibiéndose el acceso a la obra de toda persona sin su correspondiente casco.

#### 6.2. PROTECCIÓN DEL APARATO OCULAR

Las gafas de seguridad cumplirán la Norma Técnica Reglamentaria NÍT-16-17. En los trabajos en lo que se produzca polvo, deslumbramientos, salpicaduras de líquidos cáusticos, choque con partículas o cuerpos, metales fundidos, contactos con gases irritantes, etc., se exigirá el uso de gafas de seguridad, como mínimo

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	48/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		







de clase 4 (material transparente incoloro con aberturas indirectas o recubiertas), y una resistencia de oculares B.

En los trabajos de soldadura se exigirá el uso de Pantallas de Soldadores, bien demarco fijo o de marco deslizable (MT- 18).

### 6.3. PROTECCIÓN DEL APARATO AUDITIVO

Los operarios que están sometidos a un ruido continuo, como cortadoras circulares de mesa, se protegerán con orejeras, las cuales cumplirán con la Norma Técnica Reglamentaria MT-2.

### 6.4. PROTECCIÓN DEL APARATO RESPIRATORIO

En los trabajos en los que se produzcan agentes agresivos como polvo y gases tóxicos, los operarios se protegerán con mascarillas, que como mínimo serán de retención mecánica, según la Norma Técnica Reglamentaria MT-7 y 8.

### 6.5. PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES

Las extremidades superiores se protegerán mediante guantes de goma, caucho o cuero curtido según el caso. Para las maniobra con electricidad se usarán guantes fabricados en caucho, neopreno o material plástico y llevando indicado en forma indeleble el voltaje máximo para el cual han sido fabricados (clase 1 para utilización directa sobre instalaciones de hasta 430 V.; y clase 11 hasta 1.000 V.). Norma Técnica Reglamentaria MT-4.

En los trabajos eléctricos en baja tensión las herramientas empleadas (destornilladores, alicates, llaves, corta alambres, etc.) serán de tipo aislado, con un recubrimiento mínimo de 1 mm.. y llevarán la indicación de tensión máxima de servicio 1.000 V., según la Norma Técnica Reglamentaria MT-26.

### 6.6. PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES

Para la protección de los pies frente a los riesgos de tipo mecánico, se utilizará calzado de seguridad de clase 111 (puntera y suela protegida), según la Norma Técnica Reglamentaria MT-5.

Este calzado será obligatorio en montadores, ferrallas y encofradores.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	49/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





En los trabajos en ambientes húmedos, será obligatorio el uso de botas de goma, según la Norma Técnica Reglamentaria MT-27. En los trabajos de electricidad se usará calzado aislante sin ningún elemento metálico.

## PLIEGO DE CONDICIONES

### 7. NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

#### 7.1. RELATIVAS A LOS OFICIOS A INTERVENIR

##### 7.1.1. GENERALES

Las plataformas de trabajo tendrán en cualquier caso una anchura mínima de 60 cm., es decir tres tablones que deberán estar trabados entre si, aunque preferentemente, se utilizarán plataformas metálicas antideslizantes.

Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de 100 lux a una altura sobre el suelo en tomo a los 2,00 metros. La iluminación mediante portátiles se hará con portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla, y alimentado a 24 V.

Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de las clavijas macho-hembra, en prevención del riesgo eléctrico. Se prohíbe lanzar directamente escombros por los huecos de fachada o de los patios, debiendo utilizarse las correspondientes trompas de vertido. Se prohíbe utilizar a modo de borriquetas para formar andamios bidones, cajas de materiales, etc.

##### 7.1.2. CIMENTACIÓN ESTRUCTURA.

El personal acreditará a su contratación su experiencia en el oficio a realizar. El empresario garantizará a la Dirección Facultativa que el trabajador es apto para el trabajo a realizar. El personal que utilice las máquinas-herramientas contará con autorización de la Jefatura de la Obra. Se instalarán señales de:


- Uso obligatorio del casco.
- Uso obligatorio de botas de seguridad.
- Uso obligatorio de guantes.
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	50/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





- Peligro, contacto con la corriente eléctrica.

Se esmerará el orden y la limpieza durante la ejecución de los trabajos. Una vez concluido un determinado tajo, se limpiará eliminando todo el material sobrante, que se apilará, en un lugar conocido para su posterior retirada.

### 7.1.3. ALBAÑILERÍA.

Las zonas de trabajo serán limpiadas de escombros (cascotes de ladrillo) diariamente, para evitar las acumulaciones innecesarias, evacuándose mediante trompas montadas al efecto.

### 7.1.4. ENFOCADOS Y ENLUCIDOS.

En todo momento se mantendrán limpias y ordenadas las superficies de tránsito y de apoyo para realizar los trabajos de enfocado para evitar los accidentes por resbalón. Las plataformas sobre borriquetas para ejecutar enyesados (y similares) de techos, tendrán la superficie horizontal y cuajada de tabloneros, evitando escalones y huecos que puedan originar tropiezos y caídas.

Las "miras" (reglas, tabloneros, etc.), se cargarán a hombro en su caso, de tal forma que al caminar, el extremo que va por delante, se encuentre por encima de la altura del casco de quien lo transporta, para evitar los golpes a otros operarios (o los tropezones entre obstáculos).

El transporte de "ras" sobre carretillas, se efectuará atando firmemente el paquete de miras a la carretilla, para evitar los accidentes por desplome de las miras. El transporte de sacos de aglomerantes o de áridos se realizará preferentemente sobre carretilla de mano, para evitar sobreesfuerzos. Los sacos de aglomerados, (cementos diversos o de áridos), se acoplarán ordenadamente repartidos junto a los tajos en los que se les vaya a utilizar, lo más separado posible de los vanos, para evitar sobrecargas innecesarias.

### 7.1.5. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO.

El transporte de tramos de tubería a hombro por un solo hombre se realizará inclinando la carga hacia atrás, de tal forma, que el extremo que va por delante supere la altura de un hombre, en evitación de golpes y tropiezos con otros operarios en lugares poco iluminados (o iluminación a contra luz).

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	51/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





Los bancos de trabajo se mantendrán en buenas condiciones de uso, evitando se levanten astillas durante la labor. (Las astillas pueden originar pinchazos y cortes en las manos). Se mantendrán limpios de cascotes y recortes los lugares de trabajo. Se limpiarán conforme se avance, apilando el escombro para su vertido por las trompas, para evitar el riesgo de pisadas sobre objetos.

Se prohíbe el uso de mecheros y sopletes junto a materiales inflamables.

Se prohíbe abandonar los mecheros y sopletes encendidos. Se controlará la dirección de la llama durante las operaciones de soldadura en evitación de incendios.

El transporte de material sanitario en planta, se efectuará a hombro, apartando cuidadosamente los aparatos rotos, así como sus fragmentos para su transporte al vertedero.

## 7.2. RELATIVAS A LOS MEDIOS AUXILIARES.

### 7.2.1. ANDAMIOS EN GENERAL.

No se permitirán en esta obra la utilización de torretas o andamios metálicos sobre ruedas. Los andamios siempre se arriostrarán para evitar los movimientos indeseables que pueden hacer perder el equilibrio a los trabajadores.

Antes de subirse a una plataforma andamiada deberá revisarse toda su estructura para evitar las situaciones indeseables. Los tramos verticales (módulos o pies derechos), de los andamios se apoyarán sobre tablones de reparto de cargas.

Las plataformas de trabajo tendrán un mínimo de 60 cm. de anchura y estarán firmemente ancladas a los apoyos de tal forma que se eviten los movimientos por deslizamiento o vuelco. Se utilizarán preferentemente del tipo metálico. En caso de utilizar tablones, tendrán un grosor mínimo de 7 cm.

Las plataformas de trabajo permitirán la circulación e intercomunicación necesarias para la realización de los trabajos.

Los tablones que formen las plataformas de trabajo estarán sin defectos visibles, con buen aspecto y sin nudos que mermen su resistencia. Estarán limpios, de tal forma, que puedan apreciarse los defectos por uso.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	52/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





Se prohíbe abandonar en las plataformas sobre los andamios, materiales o herramientas. Pueden caer sobre las personas o hacerles tropezar y caer al caminar sobre ellas.

Las plataformas de trabajo estarán perfectamente niveladas, para evitar los riesgos por trabajar sobre superficies inclinadas.

Se prohíbe fabricar morteros (o asimilables) directamente sobre las plataformas de los andamios. La distancia de separación de un andamio y el paramento vertical de trabajo no será superior a 30 cm. en prevención de caídas.

Se prohíbe expresamente correr por las plataformas sobre andamios, para evitar los accidentes por caídas.

Se establecerán a lo largo y ancho de los paramentos verticales, 'puntos fuertes' de seguridad en los que arriostrar los andamios. Los andamios deberán ser capaces de soportar cuatro veces la carga máxima prevista. Se prohíbe acopiar sobre el andamio más material que el estrictamente necesario y en cualquier caso el peso de los acopios serán inferiores a 1/4 de la prueba de carga según el punto anterior.

Los elementos que denoten algún fallo técnico o mal comportamiento se desmontarán de inmediato para su reparación o sustitución. Los reconocimientos médicos previos para la admisión del personal que deba trabajar sobre los andamios de esta obra, intentarán detectar aquellos trastornos orgánicos (vértigo, epilepsia, trastornos cardíacos, etc.), que puedan padecer y provocar accidentes al operario.

### 7.2.2. ANDAMIOS SOBRE BORRIQUETAS.

Las borriquetas de madera, estarán sanas, perfectamente encoladas y sin oscilaciones, deformaciones y roturas, para eliminar los riesgos por fallo, rotura espontánea y cimbreo. Las plataformas de trabajo se anclarán perfectamente a las borriquetas, en evitación de balanceo y otros movimientos indeseables. Las plataformas de trabajo no sobresaldrán por los laterales de las borriquetas más de 40 cm. para evitar el riesgo de vuelcos por basculamiento.

Las borriquetas no estarán separadas 'a ejes' entre sí más de 2,50 metros para evitar las grandes flechas, indeseables para las plataformas de trabajo ya que aumentan los riesgos al cimbrear.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	53/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





Los andamios se formarán sobre un mínimo de dos borriquetas. Se prohíbe expresamente, la sustitución de éstas, (o alguna de ellas), por 'bidones', 'pilas de materiales' y asimilables, para evitar situaciones inestables.

Sobre los andamios sobre borriquetas, sólo se mantendrá el material estrictamente necesario y repartido uniformemente por la plataforma de trabajo para evitar las sobrecargas que mermen la resistencia de los tablonés.

Las borriquetas metálicas de sistema de apertura de cierre o tijera, estarán dotadas de cadenillas limitadoras de la apertura máxima, tales, que garanticen su perfecta estabilidad. Se prohíbe apoyar borriquetas aprisionando cables o mangueras eléctricas para evitar el riesgo de contactos eléctricos por cizalladura o repelón del cable o manguera.

### 7.2.3. ESCALERAS DE MANO.

Las escaleras de mano a utilizar en esta obra serán siempre metálicas. Los arqueros serán de una sola pieza prohibiéndose los suplementos con uniones soldadas y estarán sin deformaciones o abolladuras que puedan mermar su seguridad.

Las escaleras metálicas estarán pintadas con pinturas antioxidación que las preserven de las agresiones de la intemperie. Las escaleras de mano nunca se utilizarán a modo de borriquetas para sustentar las plataformas de trabajo.

El empalme de escaleras metálicas se realizará mediante la instalación de los dispositivos industriales fabricados para el fin. Las escaleras de tijera a utilizar en esta obra, estarán dotadas en su articulación superior, de topes de seguridad de apertura y a la mitad de su altura, de cadenilla o cable de acero de limitación de apertura máxima.

Las escaleras de tijera se utilizarán siempre como tales abriendo ambos largueros al máximo para no mermar su seguridad. Las escaleras de tijera no se utilizarán si la posición necesaria sobre ellas para realizar un determinado trabajo, obliga a ubicar los pies en los 3 últimos peldaños.

Las escaleras de tijera se utilizarán montadas siempre sobre pavimentos horizontales o sobre superficies provisionales horizontales. Estarán dotadas en su extremo inferior de zapatas antideslizantes de Seguridad y estarán

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	54/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





firmemente amarradas en su extremo superior al objeto o estructura al que dan acceso.

Las escaleras de mano a utilizar en esta obra, se instalarán de tal forma, que su apoyo inferior diste de la protección vertical del superior, 1/4 de la longitud del larguero entre apoyos. Se prohíbe en esta obra transportar peso a mano o a hombro, iguales o superiores a 25 Kg. Sobre las escaleras de mano. Se prohíbe apoyar la base de las escaleras de mano de esta obra sobre lugares u objetos poco firmes que pueden mermar la estabilidad de este medio auxiliar. El acceso de operarios en esta obra, a través de las escaleras de mano, se realizará de uno en uno. Se prohíbe la utilización al unísono de la escalera a dos o más operarios. El ascenso y descenso a través de las escaleras de mano de esta obra, se efectuará frontalmente; es decir, mirando directamente hacia los peldaños que se están utilizando. No se utilizarán en esta obra escaleras de mano sobre superficies brillantadas.

### 7.3. RELATIVAS A LA MAQUINARIA.

#### 7.3.1. MÁQUINAS EN GENERAL.

Las máquinas-herramienta con trepidación estarán dotadas de mecanismos de absorción y amortiguación.

Todos los elementos en movimiento de la maquinaria, eje, poleas, engranajes, tomillos sin fin, etc. De accionamiento mecánico, eléctrico o manual, estarán cubiertos por carcasas protectoras antiatrapamientos.

Las carcasas protectoras de seguridad a utilizar, permitirán la visión del objeto protegido (tambores de enrollamiento, por ejemplo). Los motores eléctricos estarán cubiertos de carcasas protectoras eliminadoras del contacto directo con la energía eléctrica. Se prohíbe el funcionamiento de cualquier máquina sin carcasa, cuando deba llevarla, o con deterioros importantes de estas.

Se prohíbe la manipulación de cualquier elemento componente de una máquina accionada mediante energía eléctrica, estando conectada a la red de suministro. Las máquinas de funcionamiento irregular o averiadas serán retiradas inmediatamente para su reparación.

Las máquinas averiadas que no se puedan retirar se señalarán con carteles de aviso con la leyenda: "MAQUINA AVERIADA, NO CONECTAR". Se prohíbe la

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	55/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





manipulación y operaciones de ajuste y arreglo de máquinas al personal no especializado específicamente en la máquina objeto de reparación. Sólo el personal autorizado con documentación escrita específica, será el encargado de la utilización de una determinada máquina o máquina-herramienta.

Las máquinas que no sean de sustentación manual se apoyarán siempre sobre elementos nivelados y firmes. Todas las máquinas con alimentación a base de energía eléctrica estarán dotadas de tomas de tierra en combinación con los disyuntores diferenciales de los cuadros de distribución.

### 7.3.2. MÁQUINAS-HERRAMIENTAS EN GENERAL.

Las máquinas-herramientas eléctricas a utilizar en esta obra, estarán protegidas eléctricamente mediante doble aislamiento.

Se prohíbe realizar operaciones o manipulaciones en la máquina accionada por transmisiones por correas en marcha. Las reparaciones, ajustes, etc., se realizarán a motor parado, para evitar accidentes.

El montaje y ajuste de transmisiones por correas se realizará mediante 'montacorreas', o dispositivos similares, nunca con destornilladores. Las manos, etc., para el riesgo de atrapamiento.

Toda la maquinaria a emplear en esta obra dispondrá de los medios de protección (en todos los sentidos) originales de fábrica, aquellas máquinas que por su antigüedad o por cualquier otra razón no disponga de los medios de protección exigibles según Normativa o Dirección Facultativa será rechazado.

Las máquinas-herramientas con capacidad de corte, tendrá el disco protegido mediante un carcasa antiproyecciones. Las máquinas-herramientas no protegidas eléctricamente mediante el sistema de doble aislamiento, tendrán sus carcasas de protección conectadas a la red de tierras en combinación con los disyuntores diferenciales de( cuadro eléctrico general de la obra.

En prevención de los riesgos por inhalación de polvo ambiental, las máquinas-herramientas con producción de polvo se utilizarán en vía húmeda, para eliminar la formación de atmósferas nocivas.

Se prohíbe en esta obra la utilización de herramientas accionadas mediante combustibles líquidos.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			





Se prohíbe dejar las herramientas eléctricas de corte (o taladro) abandonadas en el suelo, para evitar accidentes. Las conexiones eléctricas de todas las máquinas-herramientas a utilizar en esta obra mediante clemas, estarán siempre protegidas con su correspondiente carcasa anti-contactos eléctricos.

#### 7.3.3. HORMIGONERA ELÉCTRICA (PASTERA).

Las hormigoneras pasteras a utilizar en esta obra, estarán dotadas de freno de basculamiento del bombo, para evitar los sobreesfuerzos y los riesgos por movimientos descontrolados. La alimentación eléctrica se realizará de forma aérea a través del cuadro auxiliar, en combinación con la tierra y los disyuntores del cuadro general o de distribución, eléctrico, para prevenir los riesgos de contacto con la energía eléctrica.

Las carcasas y demás partes metálicas de las hormigoneras pasteras estarán conectadas a tierra en combinación con el cuadro general. Las botoneras de mandos eléctricos de la hormigonera lo será de accionamiento estanco, en prevención del riesgo eléctrico.

Las operaciones de limpieza directa-manual se efectuarán previa desconexión de la red eléctrica de la hormigonera, para previsión del riesgo eléctrico. Las operaciones de mantenimiento estarán realizadas por personal especializado para tal fin.

#### 7.3.4. TALADRO PORTÁTIL.

A cada operario que utilice el taladro, junto con la autorización escrita para su manejo, se le hará entrega de la normativa de prevención. Se prohíbe expresamente depositar en el suelo o dejar abandonado conectado a la red eléctrica el taladro portátil.

#### 7.3.5. ROZADORA ELÉCTRICA.

A cada operario que deba manejar la rozadora, junto con la autorización escrita para su utilización se le

hará entrega la normativa de prevención. Se prohíbe dejar en el suelo o dejar abandonada conectada a la red eléctrica la rozadora.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





## 8. NORMAS A CUMPLIR POR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.

Todos los elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término. Cuando por las circunstancias de trabajo se produzca un deterioro más rápido de una determinada prenda o equipo, se repondrá esta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente), será desechado y repuesto al momento. Aquellos elementos que por su uso hayan sufrido alguna merma en alguna de sus características relativas a seguridad e higiene serán repuestos de inmediato.

Ninguna protección colectiva puede representar un riesgo en si mismo, ni disminuir innecesariamente el rendimiento de los trabajadores afectados por dicha protección. Todo dispositivo de protección colectiva debe ser:

- Eficaz para el conjunto de puestos de trabajo que deba proteger cualquiera que sea su evolución.
- Simple, fuerte, fácil de montar y desmontar, pues sólo así será aceptado por los que han de utilizarlo.
- Exento de riesgo en las operaciones de montaje, desmontaje, mantenimiento, almacenamiento y transporte.
- Concebido de forma que no entorpezca el trabajo, sino, por el contrario, que lo facilite. Que cubra toda la zona que deba ser protegida y particularmente los puntos más peligrosos. Comprobado por persona competente.
- Utilizado correctamente y mantenido en perfectas condiciones a lo largo de su uso.

## 9. NORMAS A CUMPLIR POR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Su uso será obligatorio siempre que el riesgo que trate de eliminar o disminuir no haya podido ser evitado mediante una protección colectiva. Todos los elementos de protección personal tendrán fijado un período

de vida útil, desechándose a su término. Cuando por las circunstancias de trabajo se produzca un deterioro más rápido de una determinada prenda o

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



equipo, se repondrá esta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, un accidente), será desechado y repuesto al momento. Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holgura o tolerancia de las admitidas por el fabricante serán repuestas de inmediato. El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en si mismo.

Todo elemento de protección personal se ajustará a las Normas de Homologación del Ministerio de Trabajo (O.M. 17-5-74), siempre que exista en el mercado. En aquellos casos en que no exista Norma de Homologación oficial, serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

EL CUERVO DE SEVILLA, JULIO 2021.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Vº Bº EL ALCALDE. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA

FRANCISCO CARO SALGUERO.  
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			




## Anexos

1. GESTIÓN DE RESIDUOS. LEY 7/2007 DE 9 DE JULIO
  2. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO
  3. RED DE SANEAMIENTO
  4. CUMPLIMIENTO DECRETO 95/2001 DE 3 DE ABRIL
- 

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## Anexo 1.

### Ley de gestión integrada de la calidad ambiental (Ley 7/2007 de 9 Julio)

La presente ley establece en su sección 3ª sobre **Gestión de Residuos**, en el Artículo 104, lo concerniente a la producción de residuos de construcción y demolición.

En cuanto al proyecto se establece que los que estén sometidos a licencia municipal deberán incluir una estimación de la cantidad de residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.

#### 0. DATOS DE LA OBRA.


Tipo de obra	<b>Construcción de nuevas unidades de nichos y urbanización</b>
Emplazamiento	<b>Cementerio Municipal. El Cuervo de Sevilla. Sevilla</b>
Fase de proyecto	<b>Obra completa</b>
Técnico redactor	<b>Francisco Caro Salguero Arquitecto Técnico Municipal</b>
Dirección facultativa	<b>Francisco Caro Salguero Arquitecto Técnico Municipal</b>
Productor de residuos (1)	<b>Ilmo. Ayto. de El Cuervo</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	61/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





## 1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

### 1.a. Estimación cantidades totales.

Tipo de obra	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	Coefficiente (m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup> ) (2)	Volumen RCDs (m <sup>3</sup> )	total	Peso RCDs (t) (3)	Total
Nueva construcción	80	0,12	9,6		7,68	
Demolición		0,85	0		0	
Reforma		0,12	0		0	
Total			9,6		7,68	

Volumen en m <sup>3</sup> de Tierras no reutilizadas procedentes de excavaciones y movimientos (4)	22,90 m <sup>3</sup>
--	----------------------

### 1.b. Estimación cantidades por tipo de RCDs, codificados según Listado Europeo de Residuos (LER).

Introducir Peso Total de RCDs (t) de la tabla anterior		7,68	
RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Código LER	Tipo de RCD	Porcentaje sobre totales (5)	Peso (t) (6)
17 01 01	Hormigón	0,120	0,9216
17 01 02; 17 01 03	Ladrillos; Tejas y materiales cerámicos	0,540	4,1472
17 02 01	Madera	0,040	0,3072
17 02 02	Vidrio	0,050	0,384
17 02 03	Plástico	0,015	0,1152
17 04 07	Metales mezclados	0,025	0,192
17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso no contaminados con sustancias peligrosas	0,020	0,1536
20 01 01	Papel y cartón	0,030	0,2304
17 09 04	Otros RCDs mezclados que no contengan mercurio, PCB o sustancias peligrosas	0,160	1,2288

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	62/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





## 2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	63/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





### 3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA. (8)

#### OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para rellenos, ajardinamientos, etc...	<b>Propia obra / Obra externa (indicar cuál)</b>
	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para trasdosados de muros, bases de soleras, etc...	<b>Propia obra / Obra externa (indicar cuál)</b>
	Se reutilizarán materiales como tejas, maderas, etc...	<b>Propia obra / Obra externa (indicar cuál)</b>
	Otras (indicar cuáles)	<b>Propia obra / Obra externa (indicar cuál)</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		







OPERACIONES DE VALORIZACIÓN, ELIMINACIÓN.

RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Tipo de RCD	Operación en obra (10)	Tratamiento y destino (11)
17 01 01:Hormigón	Ninguna	Valorización en instalación autorizada
17 01 02; 17 01 03: Ladrillos; Tejas y materiales cerámicos	Ninguna	Valorización en instalación autorizada
17 02 01: Madera	Ninguna	Valorización en instalación autorizada
17 02 02: Vidrio	Ninguna	Valorización en instalación autorizada
17 02 03: Plástico	Ninguna	Valorización en instalación autorizada
17 04 07: Metales mezclados	Ninguna	Valorización en instalación autorizada
17 08 02 : Materiales de construcción a base de yeso	Ninguna	Valorización en instalación autorizada
20 01 01: Papel y cartón	Ninguna	Valorización en instalación autorizada
17 09 04: Otros RCDs	Ninguna	Valorización en instalación autorizada

**4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.**

X	Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDs in situ. tratamiento en planta.
---	--

En el caso de que el poseedor de residuos encargue la gestión a un agente externo, deberá obtener del gestor la documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en este apartado.

**5. PLANO/S INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RCDs EN OBRA.**

Se adjuntarán, en el presente proyecto, los planos necesarios, donde se indiquen las zonas de acopia de material, situación de contenedores de residuos, toberas de desescombro, máquinas de machaqueo si las hubiere, etc.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	65/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





## 6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDs DENTRO DE LA OBRA.

### Evacuación de Residuos de Construcción y demolición (RCDs).


- La evacuación de escombros, se podrá realizar de las siguientes formas:
  - Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 m. a 1,50 m., distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.
  - Mediante grúa, cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona para descarga del escombros.
  - Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.
  - Lanzando libremente el escombros desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6 x 6 m.
  - Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la documentación técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m. y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.
- El espacio donde cae escombros estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.
- Se protegerán los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.
- Se señalizarán las zonas de recogida de escombros.
- El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, perfectamente anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.
- El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	66/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





- El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
- Durante los trabajos de carga de escombros se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.)
- Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o, en su defecto, se regarán para evitar propagación del polvo en su desplazamiento hacia vertedero.

### Carga y transporte de RCDs.


- Toda la maquinaria para el movimiento y transporte de tierras y escombros (camión volquete, pala cargadora, dumper, etc.), serán manejadas por personal perfectamente adiestrado y cualificado.
- Nunca se utilizará esta maquinaria por encima de sus posibilidades. Se revisarán y mantendrán de forma adecuada. Con condiciones climatológicas adversas se extremará la precaución y se limitará su utilización y, en caso necesario, se prohibirá su uso.
- Si existen líneas eléctricas se eliminarán o protegerán para evitar entrar en contacto con ellas.
- Antes de iniciar una maniobra o movimiento imprevisto deberá avisarse con una señal acústica.
- Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección.
- Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.
- La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte.
- Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido.
- El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos.
- En el uso de palas cargadoras, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta:
  - El desplazamiento se efectuará con la cuchara lo más baja posible.
  - No se transportarán ni izarán personas mediante la cuchara.
  - Al finalizar el trabajo la cuchara deber apoyar en el suelo.
- En el caso de dumper se tendrá en cuenta:

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	67/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





- Estarán dotados de cabina antivuelco o, en su defecto, de barra antivuelco. El conductor usará cinturón de seguridad.
- No se sobrecargará el cubilote de forma que impida la visibilidad ni que la carga sobresalga lateralmente.
- Para transporte de masas, el cubilote tendrá una señal de llenado máximo.
- No se transportarán operarios en el dumper, ni mucho menos en el cubilote.
- En caso de fuertes pendientes, el descenso se hará marcha atrás.
- Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajo y vías recirculación.
- Cuando en las proximidades de una excavación existan tendidos eléctricos con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:
  - Desvío de la línea.
  - Corte de la corriente eléctrica.
  - Protección de la zona mediante apantallados.
  - Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica.
- En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar. Por ello es conveniente la colocación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén y, como mínimo, 2 m.
- Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.
- En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.
- Para transportes de tierras situadas a niveles inferiores a la cota 0, el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m., en ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.
- Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.
- Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		



- La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala a no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.


#### Almacenamiento de RCDs.

- Para los caballeros o depósitos de tierras en obra se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.
  - Deberán tener forma regular.
  - Deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia la zona de excavación o las obras de desagüe y no obstaculizará las zonas de circulación.
- No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado.
- Cuando el terreno excavado pueda transmitir enfermedades contagiosas, se desinfectará antes de su transporte y no podrá utilizarse, en este caso, como terreno de préstamo, debiendo el personal que lo manipula estar equipado adecuadamente.
- Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.
- Si se prevé la separación de residuos en obra, éstos se almacenarán, hasta su transporte a planta de valorización, en contenedores adecuados, debidamente protegidos y señalizados.
- El responsable de obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## 7. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

Tipo de Residuo	Volumen (m <sup>3</sup> ) (12)	Coste gestión (€/m <sup>3</sup> ) (13)	Total (€) (14)
Residuos de Construcción y Demolición.		18,63	0
Tierras no reutilizadas.	22,9	14,46	331,134
			<b>331,134</b>

El Cuervo de Sevilla JULIO 2021

Fdo.: El Técnico Redactor  
Francisco Caro Salguero


Fdo.: El productor de Residuos.  
Ayto. de El Cuervo de Sevilla

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	70/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





## Anexo 2.

### Normativa de obligado cumplimiento

#### INDICE

#### 1. GENERALES

#### 2. CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

##### 2.1.- SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

- ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN
- ESTRUCTURAS HORMIGÓN.

##### 2.2.- SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

##### 2.3.- SU SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

##### 2.4.- HS SALUBRIDAD

#### 3. INSTALACIONES

##### 3.1.-SANEAMIENTO Y VERTIDO

#### 4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

##### 4.1 MARCADO "CE"

##### 4.2.-CEMENTOS Y CALES

##### 4.3.-ACEROS

##### 4.4.-CERÁMICA

#### 5. OBRAS

##### 5.1.-CONTROL DE CALIDAD

##### 5.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

##### 5.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

##### 5.4.-CONTRATACIÓN

#### 6. PROTECCIÓN

##### 6.1.-ACCESIBILIDAD.

##### 6.2.-MEDIO AMBIENTE

NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA  
AGUAS LITORALES  
RESIDUOS  
EMISIONES RADIOELÉCTRICAS  
CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA  
**6.3.-SEGURIDAD Y SALUD**

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	71/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





**1. GENERALES**

**Ley de Ordenación de la Edificación**

Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99.  
Instrucción 11 de Septiembre 2000, BOE 21.09.00\*\*  
Ley 24/2001, de 27.12.01, BOE 31.12.01\*\*  
Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02\*\*  
R.D. 314/2006, de 17.03.06, BOE 28.03.06\*\*  
Ley 25/2009, de 22.12.09, BOE 23.12.09\*\*  
R.D. 410/2010, de 31.03.10, BOE 22.04.10\*\*  
Ley 8/2013, de 26.06.13, BOE 27.06.13\*\*

**Código Técnico de la Edificación.**

R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del Mº de Vivienda. BOE 28.03.2006, BOE 25.01.08\*  
R.D. 1371/2007, de 19.10.2007, del Mº de Vivienda. BOE 23.10.07, BOE 20.12.07\*, BOE 18.10.08\*\*  
Orden VIV/984/2009 Mº Vivienda. BOE 23.04.09, BOE 23.09.09\*  
R.D. 173/2010, de 19.02.2010, del Mº de Vivienda. BOE 11.03.10\*\*  
R.D. 410/2010, de 31.03.2010, del Mº de Vivienda. BOE 22.04.10\*\*  
Sentencia de 4 de mayo de 2010. Sala Tercera del Tribunal Supremo, BOE 30.07.2010\*\*

**2. CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN**

**Código Técnico de la Edificación.**

(según disposiciones normativas anteriores)  
Contenido:  
Parte I  
Parte II. Documentos Básicos. DB

**Registro General del Código Técnico de la Edificación.**

Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación. BOE 19.06.08  
R.D. 410/2010, de 31.03.2010, BOE 22.04.10\*\*

**2.1.- SE Seguridad Estructural**

**CTE DB SE Seguridad Estructural.**

**- ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN**

**CTE DB SE-AE Acciones en la Edificación.**

**Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02).**

R.D. 997/2002, de 27.09.02, del Ministerio de Fomento. BOE 11.10.02  
R.D. 637/2007, de 18.05.07, BOE 02.06.07\*\*

**- ESTRUCTURAS HORMIGÓN.**

**Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas**

R.D. 1339/2011, de 3.10.11, por el que se deroga el Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio, sobre fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas

**Instrucción de hormigón estructural (EHE-08)**

Real Decreto 1247/2008, de 18.06.08, del Ministerio de la Presidencia. BOE 22.8.08. BOE 24.12.08\*

**2.2.- SI Seguridad en caso de Incendio**

**CTE DB SI Seguridad en caso de Incendio**

- SI 1 Propagación interior
- SI 2 Propagación exterior
- SI 3 Evacuación de ocupantes
- SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
- SI 5 Intervención de los bomberos
- SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

**Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.**

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93. BOE 7.05.94\*.  
Orden 16.04.98, BOE 28.04.98\*\*

**Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.**

R.D. 2267/2004, de 03.12.04 Mº de Industria, Turismo y Comercio. BOE 17.12.2004. BOE 05.03.05\*

**Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego. ("Euroclases" de reacción y resistencia al fuego)**

R.D. 842/2013, de 31.10.13, del Mº de Presidencia. BOE 23.11.2013

**2.3.- SU Seguridad de Utilización**

**CTE DB SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad**

- SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo
- SUA 9 Accesibilidad

**2.4.- HS Salubridad**

**CTE DB HS Salubridad**

- HS 1 Protección frente a la humedad
- HS 2 Recogida y evacuación de residuos
- HS 3 Calidad del aire interior
- HS 4 Suministro de agua
- HS 5 Evacuación de aguas

**3. INSTALACIONES**

**3.1.-SANEAMIENTO Y VERTIDO**

**Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.**

Orden de 15.09.86, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 24.09.86. BOE 28.02.87\*

**Normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición sobre vertidos de aguas residuales.**

Orden de 12.11.87, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.11.87, BOE 18.04.88\*

**Reglamento de la calidad de las aguas litorales.**

Decreto 14/1996, de 16.01.96, de la Cº de Medio Ambiente. BOJA 08.02.96.

Orden 14.02.97, BOJA 04.03.97\*\*

Ley 18/2003, de 29.12.03, BOJA 31.12.03

**4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS**

**4.1 MARCADO "CE"**

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/118
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==		







**DISPOSICIONES PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.**

Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.  
Orden 1.08.95, BOE 10.08.95\*\*  
R.D. 1328/1995 BOE 28.07.1995. BOE 19.08.1995\*\*  
Orden 29.11.01, BOE 7.12.01\*\*  
Orden CTE/2276/2002, de 4.09.02, BOE 17.09.02  
R.D. 312/2005, de 18.03.05, BOE 2.04.05

**DISPOSICIONES DEL Mº DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE ENTRADA EN VIGOR DEL MARCADO CE PARA DETERMINADOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN.**

BOE 11.04.01	Orden de 3 de abril de 2001 (Cementos)
BOE 7.12.01	Orden de 29 de Noviembre de 2001 (Plantas elevadoras de aguas, geotextiles, instalaciones, sistemas fijos de extinción de incendios, etc)
BOE 30.05.02	Resolución 6 de Mayo de 2002 (Sistemas fijos de lucha contraincendios, paneles de yeso, aislamientos, cales, aditivos para hormigón, etc)
BOE 17.09.02	Orden CTE/2276/2002 (Anclajes metálicos, sistemas de acristalamiento, kits de tabiquería interior, sistemas de impermeabilización de cubiertas, etc)
BOE 31.10.02	Resolución 3 de Octubre de 2002 (Baldosas, adoquines y bordillos de piedra natural, sistemas fijos de protección contra incendios, cales, etc)
BOE 19.12.02	Resolución 26 de Noviembre de 2002 (Ampliación y modificación de Orden CTE/2267/2002)
BOE 06.02.03	Resolución 16 de Enero de 2003 (Adhesivos para baldosas, áridos ligeros, columnas y báculos alumbrado, juntas elastoméricas, etc)
BOE 28.04.03	Resolución 14 de Abril de 2003 (Áridos, chimeneas, pozos de registro, sistemas de detección, tableros derivados de la madera, etc )
BOE 11.07.03	Resolución 12 de Junio de 2003 (Otras ampliaciones de la Orden 29 de Noviembre de 2001 )
BOE 31.10.03	Resolución 10 de Octubre de 2003 (Herrajes, pates para pozos, columnas y báculos alumbrado, sistemas de detección, otras ampliaciones Orden 29.11.01)
BOE 11.02.04	Resolución 14 de Enero de 2004 (Elementos auxiliares fábricas de albañilería, adoquines de hormigón, áridos, otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 6.04.04	Resolución 16 de Marzo de 2004 (Anclajes metálicos hormigón, sistemas de cubierta traslúcida, conectores y placas dentadas, etc)
BOE 16.07.04	Resolución 28 de Junio de 2004 (Sistemas fijos de lucha contra incendios, puertas industriales, piezas para fábrica de albañilería, etc)
BOE 29.11.04	Resolución 25 de Octubre de 2004 (Paneles compuestos autoportantes, componentes específicos de cubiertas, etc)
BOE 19.02.05	Resolución 1 de Febrero de 2005 (Sistemas fijos de luchas contra incendios, aislamientos, cales, otras ampliaciones Orden 29.11.01 , etc)
BOE 28.06.05	Resolución 6 de Junio de 2005 (Piezas de fábrica de albañilería, etc)
BOE 21.10.05	Resolución 30 de Septiembre de 2005 (Paneles compuestos ligeros autoportantes, productos de protección contra el fuego, etc)
BOE 1.12.05	Resolución 9 de Noviembre de 2005 (Sistemas detección, vidrios, sistemas de control de humo , otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 10.06.06	Resolución 10 de Mayo de 2006

	(Columnas alumbrado, sistemas de detección, laminados decorativos, otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 20.12.06	Resolución 13 de Noviembre de 2006 (Columnas alumbrado, sistemas de detección, herrajes, otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 05.05.07	Resolución 17 de Abril de 2007 (Columnas alumbrado, sistemas de detección, cementos, otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 02.06.08	Resolución 13 de Mayo de 2008 (Columnas alumbrado, sistemas de detección, cementos, otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 02.10.08	Resolución 15 de Septiembre de 2008 (Kits aislamiento exterior, paneles madera prefabricados, otras ampliaciones Orden CTE/2267/2002, etc)
BOE 20.05.09	Resolución 5 de Mayo de 2009 (Sistemas detección, herrajes, tuberías de gres, otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 12.01.10	Resolución 21 de Diciembre de 2009 (Sistemas detección, cementos, otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 03.06.10	Resolución 17 de Mayo de 2010 (otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 28.09.10	Resolución 31 de Agosto de 2010 (otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 29.03.11	Resolución 4 de Marzo de 2011 (otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 19.10.11	Resolución 3 de Octubre de 2011 (otras ampliaciones Orden 29.11.01, etc)
BOE 27.12.11	Resolución 15 de Diciembre de 2011
BOE 21.07.12	Resolución 6 de Julio de 2012
BOE 27.04.13	Resolución 18 de Abril de 2013
BOE 30.08.13	Resolución 19 de Agosto de 2013

**Actualización listados disponible en:**

<http://www.fiii.es/puntoinformcyt/directivas.asp?directiva=89/106/cee#trasposicion>

Las resoluciones contienen listados actualizados y refundidos de las órdenes anteriores a las que amplían y/o modifican.

**4.2.-CEMENTOS Y CALES**

**Normalización de conglomerantes hidráulicos.**

Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64  
BOE 14.01.66\*\* Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64

**Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.**

Real Decreto 1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88  
Orden PRE/3796/2006, de 11.12.03, BOE 14.12.06\*\*

**Instrucción para la recepción de cementos RC-08.**

R.D. 956/2008, de 06.06.2008, del Mº de Presidencia. BOE 19.06.2008.  
BOE 11.09.08\*

Disposiciones aplicables en todo lo que no se oponga a regulación posterior.

**4.3.-ACEROS**

**Especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.**

Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía. BOE. 14.01.86, B.O.E. 13.02.86\*

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	73/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





**Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos contruidos o fabricados con acero u otros materiales férreos.**

Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86.

Orden 13.01.99, BOE 28.01.99\*\*

Disposiciones aplicables en todo lo que no se oponga a regulación posterior.

**4.4.-CERÁMICA**

**Disposiciones específicas para ladrillos de arcilla cara vista y tejas cerámicas.**

Res.15.06.88, de la Dir. Gral. de Arquitectura y Vivienda. BOE 30.06.88

Disposición aplicable en todo lo que no se oponga a regulación posterior.

**5. OBRAS**

**5.1.-CONTROL DE CALIDAD**

**Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública.**

D.67/2011, de 05.04.11, BOJA 19.04.11

**Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de las Entidades de Control de Calidad de la Edificación y a los Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.**

R.D. 410/2010, de 31.03.10, Mº de la Vivienda, BOE 22.04.10

**5.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

**Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.**

D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Disposición aplicable en todo lo que no se oponga a regulación posterior.

**Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.**

R.D. 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96, BOE 6.03.96\*

R.D. 85/1996, de 26.01.96, BOE 21.02.96\*\*

R.D. 411/1997, de 21.03.97, BOE 26.04.97\*\*

Sentencia 33/2005, de 17.02.05, BOE 22.03.05\*\*

R.D.338/2010, de 19.03.10, BOE 7.04.10\*\*

R.D. 1715/2010, de 17.12.10, BOE 8.01.11\*\*

Sentencia 29.06.11, BOE 16.08.11

**5.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS**

**Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.**

Orden de 29.02.1944 del Mº de la Gobernación. BOE 01.03.44, BOE 03.03.44\*

**Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.**

D. 462/ 1971, de 11.03.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 24.03.71

BOE 07.02.85\*\*

**Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación.**

Orden de 09.06.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71.

BOE 06.07.71\*

**Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación.**

Orden de 28.01.1972, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72. BOE 25.02.72\*

**Cédula habitabilidad edificios nueva planta.**

D. 469/1972 de 24.2.72 del Mº de la Vivienda BOE 06.03.72.

R.D. 1320/1979, de 10.05.79, BOE 07.06.79\*\*

R.D. 129/1985, de 23.01.85, BOE 07.02.85\*\*

**Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.**

Orden de 20.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86\*

**Estadísticas de Edificación y Vivienda.**

Orden de 29.05.89, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. BOE 31.05.89

**Modelo de memoria técnica de diseño de instalaciones eléctricas de baja tensión**

Resolución de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 14.01.2004.

Orden 26.03.07, BOJA 24.04.07\*\*

**Modelo de certificado de instalaciones eléctricas de baja tensión.**

Resolución de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 02.12.2003

Orden 24.10.05, BOJA 7.11.05\*\*

**Procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.**

Decreto 59/2005, de 01.03.07 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. BOJA 20.06.2005.

Orden 5.10.07, BOJA 23.10.07\*\*

Decreto 9/2011, de 18.01.11, BOJA 02.02.11\*\*

Orden 5.03.2013, BOJA 11.03.2013\*\*

Resolución 9.05.2013, 5.04.2013\*\*

Disposiciones aplicables en todo lo que no se oponga a regulación posterior.

**5.4.-CONTRATACIÓN**

**Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.**

Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16.06.00, del Mº de Hacienda. BOE. 21.06.00. BOE 21.09.00\*

Ley 14/2000, de 29.12.00, BOE 30.12.00\*\*

Ley 24/2001, de 27.12.01, BOE 31.12.01\*

Orden 17.12.01, BOE 5.01.02\*\*

Resolución 19.04.02, BOE 23.04.02\*\*

Ley 44/2002, de 22.11.02, BOE 23.11.02\*\*

Orden AEX/3119/2002 de 25.11.02, BOE 11.12.02\*\*

Ley 53/2002, de 20.12.02, BOE 31.12.02\*\*

Ley 13/2003, de 23.05.03, BOE 24.05.03\*\*

Ley 22/2003, de 9.07.03, BOE 10.07.03\*\*

Resolución 27.06.03, BOE 15.08.03\*\*

Ley 62/2003, de 30.12.03, BOE 31.12.03\*\*

Ley 3/2004, de 29.12.04, BOE 30.12.04\*\*

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	74/118
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==		





R.D.L. 5/2005, de 11.03.05, BOE 14.03.05\*\*  
Ley 5/2006, de 10.04.06, BOE 11.04.06\*\*  
Ley 42/2006, de 28.12.06, BOE 29.12.06\*\*  
Resolución 2/04/07, BOE 12.04.07\*\*  
Orden EHA/3875/2007, de 27.12.07, BOE 31.12.07\*\*  
RDL 3/2011, de 14.11.11, BOE 16.11.11\*\*

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14.11.11, BOE 16.11.11, BOE 3.02.12\*  
Orden EHA/3479/2011, de 19.12.11, BOE 23.12.11\*\*  
BOE 3.02.2012\*  
Ley 8/2013, de 26.06.2013, BOE 27.06.2013\*\*  
R.D.L. 8/2013, de 28.06.2013, BOE 29.06.2013\*\*

**Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.**

Real Decreto 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01\*, BOE 08.02.02\*  
Orden HAC/0914/2003, de 9.04.03, BOE 16.04.03\*\*  
Orden ECO/0204/2004, de 23.01.04, BOE 07.02.04\*\*  
Orden EHA/4314/2004, de 23.12.04, BOE 3.01.05\*\*  
Orden EHA/1077/2005, de 31.03.05, BOE 26.04.05\*\*  
Orden EHA/1307/2005, de 29.04.05, BOE 13.05.05\*\*  
RD 817/2009, de 8.05.09, BOE 15.05.09\*\*

**Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción**

Ley 32/2006, de 18.10.06, de Jefatura del Estado. BOE 19.10.06.  
R.D. 1109/2007, de 24.08.07 BOE 25.08.07\*\*.  
Ley 25/2009, de 22.12.09, BOE 23.12.09\*\*

*Procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción.*  
Orden 22.11.07 Cº Empleo. BOJA 20.12.07.

**6. PROTECCIÓN**

**6.1.-ACCESIBILIDAD.**

**Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.**

R.D. Legislativo 1/2013, de 29.11.13, del Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad BOE 03.12.2013

**Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.**

D. 293/2009, de 07.07.09, de la Consejería de la Presidencia. BOJA 21.07.09  
Orden 9.01.12, BOJA 19.01.12\*\*

**Atención a las personas con discapacidad**

Ley 1/1999, de 31.03.99 de la Presidencia BOJA 17.04.99

**Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados**  
Orden VIV/561/2010, Mº de Vivienda, BOE 11.03.10.

**6.2.-MEDIO AMBIENTE**

**NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL**

**Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.**

LEY 34/2007, Jefatura del Estado. BOE 16.11.07.  
Ley 51/2007, de 26.12.07, BOE 27.12.07\*\*  
R.D. Legislativo 1/2008, de 11.01.08, BOE 26.01.08\*\*

R.D. 100/2011, de 28.01.11, BOE 29.01.11\*\*  
R.D. 102/2011, de 28.01.11, BOE 29.01.11\*\*  
R.D. Legislativo, de 1.07.11, BOE 2.07.11\*\*  
R.Decreto-Ley 8/2011, de 1.07.11, BOE 7.07.11\*\*

**Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos**

Real Decreto Legislativo 1/2008. BOE 26.01.08.  
Ley 6/2010, de 24.03.10, BOE 25.03.10\*\*  
Ley 40/2010, de 29.12.10, BOE 30.12.10\*\*

**NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA**

**Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

D. 297/1995, de 19.12.95, de la Cª de la Presidencia. BOJA 11.01.96

**Reglamento de la Calidad del Aire.**

D.239/2011, de 12.07.11, BOJA 4.08.11

**Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.**

LEY 7/2007, de 9 de julio, de la Consejería de Presidencia. BOJA 20.07.07.

Ley 1/2008, de 27.11.08, BOJA 11.12.08\*\*

Ley 9/2010, de 30.07.10, BOJA 22.09.10\*\*

Decreto 356/2010, de 3.08.10, BOJA 11.08.10\*\*

**Regulación Autorizaciones Ambientales Unificadas y modificación de Ley GICA**

D. 356/2010, de 3 de agosto, de la Cª de M. Ambiente. BOJA 11.08.10  
D. 5/2012, de 17.01.12, BOJA 27.01.12\*\*

**Regulación de la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.**

Decreto 5/2012, de 17.01.12, BOJA 27.01.12

**Reglamento de protección de la calidad del cielo nocturno**

D. 357/2010, de 3 de agosto, de la Cª de M. Ambiente BOJA 13.08.10

**RESIDUOS**

**Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

D.73/2012, de 22.03.2012, BOJA 26.04.12

**De residuos y suelos contaminados**

Ley 22/2011, de 28.07.11, BOE 29.07.11  
R.Decreto-Ley 17/2012, de 4.05.12, BOE 5.05.12\*\*  
Ley 11/2012, de 19.12.12, BOE 20.12.12\*\*  
Ley 5/2013, de 11.06.13, BOE 12.06.13\*\*

**Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Mº de Presidencia. BOE 13.02.08.

**6.4.-SEGURIDAD Y SALUD**

**Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III**

Orden de 09.03.71, del Mº de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71  
BOE 06.04.71\*

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/118
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==		





Resolución de 20.03.78, BOE 21.04.78\*\*  
Resolución 12.05.78, BOE 21.06.78\*\*  
Resolución 28.06.78, BOE 09.09.78\*\*  
Resolución 31.01.80, BOE 12.02.80\*\*  
Resolución 23.02.81, BOE 17.03.81\*\*  
Resolución 31.10.86, BOE 13.12.86\*\*  
R.D. 1316/1989, de 27.10.89, BOE 2.11.89\*\*  
Ley 31/1995, de 8.11.95, BOE 10.11.85\*\*  
R.D. 486/1997, de 14.04.97, BOE 23.04.97\*\*  
R.D. 664/1997, de 12.05.97, BOE 24.05.97\*\*  
R.D. 665/1997, de 12.05.97, BOE 24.05.97\*\*  
R.D. 773/1997, de 30.05.97, BOE 12.06.97\*\*  
R.D. 1215/1997, de 18.07.97, BOE 7.08.97\*\*  
R.D. 614/2001, de 8.06.01, BOE 21.06.01\*\*  
R.D. 349/2003, de 21.03.03, BOE 5.04.03\*\*

**Prevención de Riesgos Laborales.**

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95

BOE 31.12.98\*\* (Ley 50/1998) BOE 13.12.2003\*\* (Ley 54/2003)

**Reglamento de los servicios de prevención**

Real Decreto 39/1997 de 17.01.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales  
BOE 31.01.97  
R.D. 780/1998, de 30.04.98, BOE 1.05.98\*\*  
R.D. 688/2005, de 10.06.05, BOE 11.06.05\*\*  
R.D. 604/2006, de 19.05.06, BOE 29.05.06\*\*  
R.D. 298/2009, de 6.03.09, BOE 7.03.09\*\*  
R.D. 337/2010, de 19.03.10, BOE 23.03.10\*\*  
Orden TIN/2504/2010, de 20.09.10, BOE 28.09.10\*\*

**Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.**

Real Decreto 485/97 de 14.04.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales.  
BOE 23.4.97

**Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo**

Real Decreto 486/97, de 14.04.97 del M. de Trabajo y Asuntos Sociales  
BOE 23.04.97.  
R.D. 2177/2004, de 12.11.04, BOE 13.11.04\*\*  
Orden TAS/2947/2007, de 8.10.97, BOE 11.10.97\*\*

**Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.**

Real Decreto 487/1997 DE 14.04.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97,

**Disposiciones mínimas de seg. y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual**

Real Decreto 773/1997 de 30.05.97 del Mº de la Presidencia BOE 12.06.97, BOE 18.07.97\*

**Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo**

Real Decreto 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97. R.D. 2177/2004, de 12.11.04, BOE 13.11.04\*\*

**Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción**

Real Decreto 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97.  
R.D. 2177/2004, de 12.11.04, BOE 13.11.04\*\*  
R.D. 604/2006, de 19.05.06, BOE 29.05.06\*\*  
R.D. 1109/2007, de 24.08.07, BOE 25.08.07\*\*  
R.D. 337/2010, de 19.03.10, BOE 23.03.10\*\*

**Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.**

Real Decreto 374/2001. De 6 de abril. Mº de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01.  
BOE 30.5.01\*, BOE 22.6.01\*

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.**

Real Decreto 1311/2005, de 04.01.2005, Mº de Trabajo y AA.SS. BOE 05.11.2005  
R.D. 330/2009, de 13.03.09, BOE 26.03.09

**Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.**

Real Decreto 286/2006, de 10.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.03.2006.  
BOE 62 de 14.03.2006\*. BOE 71 de 24.03.2006\*.

**Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.**

Real Decreto 396/2006, de 31.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.04.2006.  
Orden 12.11.07 BOJA 28.11.07\*\*  
Orden 14.09.11, BOJA 10.10.11\*\*

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/118
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==		





## Anexo 3.

### red de saneamiento

#### 5.1.-DESCRIPCIÓN DE LA RED.

La red general de saneamiento pluvial del cementerio está ejecutada para las zonas urbanizadas y las cuarteladas en servicio. Con pozos de registro en cambios de dirección y tuberías de distintos diámetros existentes y tanto de hormigón como de pvc, según el momento de su ejecución puesto que es una instalación que se ha ido ampliando según necesidades, no en vano, es lo que se propone ahora también.

La red pluvial de aguas limpias vierte directamente a arroyo encauzado que circunda el recinto.

El sistema de saneamiento del cementerio es de carácter SEPARATIVO para la evacuación de las aguas de lluvia y de los vertidos de aguas fecales de los baños, puesto que éstos últimos disponen de fosa séptica.

Las actuaciones necesarias en dicha red son, la creación de nueva red enterrada bajo acerados de tubos de PVC, así como la creación de los nuevos imbornales para recogida de aguas, y conducción de las aguas provenientes de la cubierta de las cuarteladas a dicha red enterrada, para, todas ellas, ser entregadas a pozo de saneamiento existente y su posterior salida del recinto.

#### *5.1.1.- Conducciones.-*

Las conducciones serán de tubos de P.V.C., liso interior en pvc color teja de Ø 200.

Las redes de saneamiento se proyectan teniendo en cuenta las necesidades previstas para el desarrollo de la Urbanización y haciéndose igualmente la comprobación de que los caudales que se incorporan a los distintos colectores existentes, no provocan en ningún caso un agotamiento de la capacidad hidráulica de desagüe del tubo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



5.1.2.- Pozos.-

No se proyectan nuevos pozos.

5.1.4.- Imbornales.-

Se situarán en aquellos puntos de la acera que permitan interceptar más rápida y eficientemente las aguas pluviales de escorrentía y las aguas de la cubierta de las cuarteladas. En dichas aceras se colocarán en el centro, con ligera pendiente hacia ellos.

Los imbornales serán:

- De hormigón in situ HM-20/P/7/IIa, paredes de 15 cm., de espesor y solera de 15 cm.
- El conducto que une el imbornal con la red de saneamiento será de PVC reforzado color teja de diámetro 200 mm de 4 KN/m<sup>2</sup>.
- La separación máxima entre imbornales es mucho menor de 30 m.
- Las rejillas serán de Clase C250 según UNE-EN-124.

5.1.5.- Tapas.-

Las tapa y marco serán de fundición dúctil y tendrán las siguientes características:

- En aceras: carga de rotura C250 Toneladas (rotura).
- Todas las tapas y marcos cumplirán la norma UNE 41-300 y EN-124.

5.2.- CAUDALES CONSIDERADOS.

De acuerdo con la normativa de Aguas del Huelva, para las precipitaciones la máxima intensidad horaria en mm/hora,  $I_h$  se tomará igual a 41,82 mm/h, lo que equivale a 110 l/s /Ha.


Los coeficientes de escorrentía adoptados son:

- Para las parcelas: 0.90
- Para los viarios: 0.90

Los caudales circulantes, mínimos y máximos, son:

Caudal mínimo: el valor máximo previsto para abastecimiento de agua disminuido por el coeficiente 1.10.

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	78/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





Caudal máximo: suma de las aguas pluviales más el valor máximo de las procedentes del abastecimiento de agua disminuido por el coeficiente 1.10.

### 5.3.-DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Una vez realizada la explanación de los viales y antes de colocar cualquier capa del pavimento, se acometerá la ejecución de la red de alcantarillado. Los trabajos básicos a realizar consistirán en la construcción de las canalizaciones, y las acometidas a las cuarteladas.

En esta primera fase de implantación de los servicios bajo la calzada, y debe comprobarse:

- Que la posición de las conducciones principales (longitudinales) permita el paso de los que discurren en los cruces de vial (transversales).

- Que las cotas de tuberías principales permitan las conexiones del alcantarillado

- 

#### 5.3.1.-Canalizaciones:

En fase previa al inicio de la excavación es necesario replantear en planta y alzado todos los conductos del alcantarillado, iniciándose en el punto más bajo de los tramos con la finalidad de orientar los trabajos de excavación en sentido ascendente.

La zanja tendrá un fondo de ancho 30 cm superior al diámetro exterior de la tubería que aloja, siendo la pendiente del talud de la excavación 1:4.

La tubería se apoyará sobre relleno granular compactado por inundación, rellenando después con tierras procedentes de la excavación siempre que sea un suelo adecuado y por tongadas compactas al 95% PM. La primera hasta unos 20 cm por encima de la generatriz superior del tubo, exenta de gruesos mayores de 1 cm

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	79/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## Anexo 4.

### Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria Decreto 95/2001 de 3 de abril.

Se da cumplimiento al Decreto, debiéndose remitir el correspondiente proyecto definitivo para su aprobación a la **Delegación Provincial de la Consejería de Salud** según lo previsto en el artículo 37 del mencionado Decreto.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	80/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		







## Anexo 5.


### Documentación administrativa

- 5.1.- ACTA DE REPLANTEO PREVIO
- 5.2.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
- 5.3.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 5.4.- DECLARACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
- 5.5.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			




## Anexo 5.1.

## Acta de replanteo previo

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	82/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PROGRAMA SUPERAVIT MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. ILMO.AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA.**

**OBRA:** DOTACIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL (PROGRAMA PRESUPUESTARIO 164)

**DIRECCIÓN:** CEMENTERIO MUNICIPAL. EL CUERVO DE SEVILLA (SEVILLA)

**PRESUPUESTO:** 60.000,00 €

**ARQUITECTO TÉCNICO REDACTOR PROYECTO:** D. FRANCISCO CARO SALGUERO

**ARQUITECTO TÉCNICO DIRECTOR:** D. FRANCISCO CARO SALGUERO

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

De conformidad con lo establecido en artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y una vez comprobada la realidad geométrica de las obras, la disponibilidad de los terrenos precisa para su normal ejecución y los supuestos básicos del Proyecto en cuanto al contrato a celebrar, así como su adecuación a las Ordenanzas Municipales o Normas Urbanísticas que puedan afectar al solar, se extiende la presente ACTA DE REPLANTEO DE LA OBRA VIABLE, en base a lo que se expone a continuación:

De acuerdo con el proyecto que arriba se reseña, y una vez reconocido el lugar en el que deben realizarse las obras comprendidas en el mismo, se informa lo siguiente:

- Los terrenos previstos están disponibles para la ejecución de las obras proyectadas.
- La realidad geométrica de las obras proyectadas se corresponde con la de los terrenos disponibles.
- Los supuestos básicos del proyecto se corresponden con el contrato a celebrar y la normativa urbanística que le afecta.

En El Cuervo de Sevilla, Julio de 2021.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	83/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		






## Anexo 5.2.

# Declaración de obra completa

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	84/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PROGRAMA SUPERAVIT MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. ILMO.AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA.**

**OBRA:** DOTACIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL (PROGRAMA PRESUPUESTARIO 164)

**DIRECCIÓN:** CEMENTERIO MUNICIPAL. EL CUERVO DE SEVILLA (SEVILLA)

**PRESUPUESTO:** 60.000,00 €

**ARQUITECTO TÉCNICO REDACTOR PROYECTO:** D. FRANCISCO CARO SALGUERO

**ARQUITECTO TÉCNICO DIRECTOR:** D. FRANCISCO CARO SALGUERO

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

De conformidad con lo establecido en artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y una vez comprobada la realidad geométrica de las obras, la disponibilidad de los terrenos precisa para su normal ejecución y los supuestos básicos del Proyecto en cuanto al contrato a celebrar, así como su adecuación a las Ordenanzas Municipales o Normas Urbanísticas que puedan afectar al solar, se extiende la presente ACTA DE REPLANTEO DE LA OBRA VIABLE, en base a lo que se expone a continuación:

De acuerdo con el proyecto que arriba se reseña, y una vez reconocido el lugar en el que deben realizarse las obras comprendidas en el mismo, se informa lo siguiente:

- Los terrenos previstos están disponibles para la ejecución de las obras proyectadas.
- La realidad geométrica de las obras proyectadas se corresponde con la de los terrenos disponibles.
- Los supuestos básicos del proyecto se corresponden con el contrato a celebrar y la normativa urbanística que le afecta.

En El Cuervo de Sevilla, Julio de 2021.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	85/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		






## Anexo 5.3.

### Clasificación del contratista

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**PROGRAMA SUPERAVIT MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. ILMO.AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA.**

**OBRA:** DOTACIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL (PROGRAMA PRESUPUESTARIO 164)

**DIRECCIÓN:** CEMENTERIO MUNICIPAL. EL CUERVO DE SEVILLA (SEVILLA)

**PRESUPUESTO:** 60.000,00 €

**ARQUITECTO TÉCNICO REDACTOR PROYECTO:** D. FRANCISCO CARO SALGUERO

**ARQUITECTO TÉCNICO DIRECTOR:** D. FRANCISCO CARO SALGUERO

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DEL ESTADO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, del Reglamento General de Contratación, es indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado, puesto que el importe del valor estimado de las obras incluidas en el presente proyecto es igual a superior a 500.000 €.

GRUPO:  
SUBGRUPO:  
CATEGORÍA:

En El Cuervo de Sevilla, Julio 2021

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	87/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			




## Anexo 5.4.

### Declaración de justificación de precios

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	88/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			





**PROGRAMA SUPERAVIT MUNICIPAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. ILMO.AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA.**

**OBRA:** DOTACIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL (PROGRAMA PRESUPUESTARIO 164)

**DIRECCIÓN:** CEMENTERIO MUNICIPAL. EL CUERVO DE SEVILLA (SEVILLA)

**PRESUPUESTO:** 60.000,00 €

**ARQUITECTO TÉCNICO REDACTOR PROYECTO:** D. FRANCISCO CARO SALGUERO

**ARQUITECTO TÉCNICO DIRECTOR:** D. FRANCISCO CARO SALGUERO

**DECLARACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS**

De conformidad con lo establecido en los artículos 102.3 y 233.1.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y el artículo 127 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El técnico redactor del proyecto declara que los precios adoptados en el mismo para la correcta estimación de su importe son los adecuados para el efectivo cumplimiento del contrato, atendiendo al precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.

En El Cuervo de Sevilla, Julio 2021

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	89/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## Anexo 5.5.

### Programa de desarrollo de los trabajos

			CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS Y URBANIZACIÓN EN CEMENTERIO DE EL CUERVO			
			MES 1	MES 2		
CAPÍTULOS	IEM	%				
TRABAJOS PREVIOS	347,53	0,83	910,66			
MOVIMIENTO DE TIERRAS	613,10	1,47	476,18			
ALCANTARILLADO	1.017,49	2,44		1.059,07		
PAVIMENTACIONES	6.772,54	16,25				
NICHOS	30.533,12	73,27		17.829,99		
PINTURAS	731,89	1,76				
SEGURIDAD Y SALUD	578,58	1,39	299,18	299,17		
CONTROL DE CALIDAD	744,19	1,79	299,18	299,17		
GESTIÓN DE RESIDUOS	331,13	0,79	370,41	370,41		
IMPORTE EJECUCIÓN MATERIAL	41.669,57					
	PARCIAL		11.965,27	29.704,30		
	ACUMULADO		11.965,27	41.669,57		
IMPORTE DE LICITACIÓN	G.G.+B.I.+IVA	<b>TOTAL PRES. CONTRATA</b>				<b>60.000,00</b>

En El Cuervo de Sevilla, Julio 2021

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	90/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		






## Anexo 6. MEJORAS

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## MEJORA 1

### 1.- ANTECEDENTES

Tal como recoge el Reglamento de Policía Mortuoria Decreto 2263/1974, de 20 de julio en el Capítulo VII Sección 2, Instalaciones, Equipamiento y Servicios de los Cementerios, en su art. 45 Otros requisitos, del Anexo I dice, todos los Cementerios dispondrán de un osario común con capacidad suficiente, destinado a recoger los restos cadavéricos provenientes de las exhumaciones, y una destinada al enterramiento de restos humanos provenientes de abortos, mutilaciones e intervenciones quirúrgicas, y vista la carencia del nuestro Cementerio Municipal de un osario común, nos obliga el Reglamento a resolver esta situación de inmediato.

### 2.- OBJETO:

Tiene por objeto por tanto la terminación del osario previsto en un habitáculo que actualmente se utiliza como almacén de útiles para el sepulturero y destinarlo a lo que realmente fue diseñado.

Un osario común de una capacidad estimada de 6,00 m3, disponiéndose una trampilla para acceso, se acabarán finalmente con los frentes forrados de granito gris quintana al igual que el de los nichos existentes.

En el diseño y dimensionado de los módulos de osarios y ceniceros se tendrá en cuenta lo previsto en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria Decreto 95/2001 de 3 de abril, debiéndose remitir el correspondiente proyecto definitivo para su aprobación a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud según lo previsto en el artículo 37 del mencionado Decreto.

### 3.- PRESUPUESTO DEL SUMINISTRO

CAPITULO 1: MEJORA 1 OSARIO GENERAL.....	1.058,56
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>1.058,56</b>
13,00 % Gastos generales	137,61
6,00 % Beneficio industrial	63,51
Suma .....	201,12
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>	<b>1.259,68</b>
21% I.V.A .....	264,53
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>1.524,21</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS**

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	92/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos consistirán como se ha dicho anteriormente en la terminación del Osario situado en la esquina izquierda entre las cuarteladas C y A del Cementerio Municipal .


Se adjunta en el siguiente apartado estado de mediciones y presupuestos de las unidades que van a formar parte de la citada obra.

En El Cuervo de Sevilla a fecha de firma digital

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	93/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

**MEJORA 1. OSARIO COMUN**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 OSARIO GENERAL</b>									
01.01	m2 ENFOSCADO BUENA VISTA CSIII-W1 VERTICAL								
-		2	3,10		2,70	16,74			
-		2	3,20		2,70	17,28			
							34,02	8,53	290,19
01.02	m2 ENFOSCADO BUENA VISTA CSIII-W1 HORIZONTAL								
-		1	3,10	3,20		9,92			
							9,92	11,70	116,06
01.03	m2 SOLERA HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/20/IIa e=10cm								
-		1	3,10	3,20		9,92			
							9,92	6,90	68,45
01.04	m2 FÁBRICA LADRILLO PERFORADO 7 cm 1/2P INTERIOR MORTERO M-5								
-		1	0,80		2,20	1,76			
							1,76	18,20	32,03
01.05	m2 CHAPADO MÁRMOL BLANCO CARRARA 2 cm C/ANCLAJE OCULTO								
-		1	0,80		2,20	1,76			
							1,76	138,15	243,14
01.06	u TAPA REGISTRO OSARIO PRACTICABLE DE 60x60 cm								
-		1				1,00			
							1,00	46,81	46,81
01.07	m2 PINTURA PLÁSTICA SEMI-MATE UNIVERSAL								
-	Paramentos interiores verticales	2	3,10		2,70	16,74			
-		2	3,20		2,70	17,28			
-	Paramentos interiores horizontales	1	3,10	3,20		9,92			
							43,94	5,96	261,88
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 OSARIO GENERAL .....</b>									<b>1.058,56</b>
<b>TOTAL .....</b>									<b>1.058,56</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	94/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**6. RESUMEN DE PRESUPUESTO**

**MEJORA 1. OSARIO COMUN**

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
CAPITULO 1	OSARIO GENERAL .....	1.058,56	100,00
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>1.058,56</b>	
	13,00 % Gastos generales 137,61		
	6,00 % Beneficio industrial 63,51		
	Suma .....	201,12	
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>	<b>1.259,68</b>	
	21% I.V.A .....	264,53	
		<b>1524.21</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma digital.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	95/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





## MEJORA 2

### 1.- ANTECEDENTES

Tal como recoge el Reglamento de Policía Mortuoria Decreto 2263/1974, de 20 de julio en el Capítulo VII Sección 2, Instalaciones, Equipamiento y Servicios de los Cementerios, en su art. 45 Otros requisitos, del Anexo I dice, todos los Cementerios dispondrán de un osario común con capacidad suficiente, destinado a recoger los restos cadavéricos provenientes de las exhumaciones, y una destinada al enterramiento de restos humanos provenientes de abortos, mutilaciones e intervenciones quirúrgicas, y vista la carencia del nuestro Cementerio Municipal de un osario común, nos obliga el Reglamento a resolver esta situación de inmediato.

### 2.- OBJETO:

En el diseño y dimensionado de los módulos de osarios y ceniceros se tendrá en cuenta lo previsto en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria Decreto 95/2001 de 3 de abril, debiéndose remitir el correspondiente proyecto definitivo para su aprobación a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud según lo previsto en el artículo 37 del mencionado Decreto.

	Nº de osarios	Nº de ceniceros
<b>Unidades</b>	10	10
<b>Columnas</b>	2	2
<b>Filas</b>	6	6

Los módulos de osarios y ceniceros que nos ocupa y que se pretenden construir en la segunda y tercera cuartelada central y que consistirán en dos unidades de 24 osarios de dimensiones 45x40x85 cm. y 12 unidades de ceniceros de 45x40x40 cm.

### 3.- PRESUPUESTO DEL SUMINISTRO

CAPITULO 1 CIMENTACIONES .....	25,95
CAPITULO 2 ALBAÑILERÍA .....	2.088,87
CAPITULO 3 CUBIERTAS.....	177,93
CAPITULO 4 AISLAMIENTOS .....	198,75
CAPITULO 5 REVESTIMIENTOS.....	1.903,80
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>4.395,30</b>
13,00 % Gastos generales	571,39
6,00 % Beneficio industrial	263,72
Suma .....	835,11
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>	<b>5.230,41</b>
21% I.V.A .....	1.098,39
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>6.328,80</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	96/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		







Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS.**

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Los módulos de osarios y ceniceros que nos ocupa y que se pretenden construir consistirán en tres (3) unidades de 10 osarios de dimensiones 45x40x85 cm. y 10 unidades de ceniceros de 45x45x40 cm. realizados a partir de citaras de ladrillo y losas de hormigón ligeramente armado sobre encofrado de rasillón.


Se adjunta en el siguiente apartado estado de mediciones y presupuestos de las unidades que van a formar parte de la citada obra.

En El Cuervo de Sevilla a fecha de firma digital

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	97/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

**MEJORA 2. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 CIMENTACIONES</b>									
01.01	<b>m2 SOLERA HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/20/IIa e=10cm</b> Solera de hormigón en masa HM-20/P/20/IIa de 10 cm de espesor, elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1	1,80	1,80		3,24	3,24		25,95
-							3,24	8,01	25,95
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 CIMENTACIONES.....</b>									<b>25,95</b>
<b>CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA</b>									
02.01	<b>m2 FÁBRICA LADRILLO 1/2P HUECO DOBLE 7 cm MORTERO M-7,5</b> Fábrica de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río, tipo M-7,5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012 RC-08, NTE-PTL y CTE-SE-F, medido a cinta corrida. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	3	2,30		2,60	17,94			
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	6	0,40		2,60	6,24			
-		9	0,85		2,60	19,89	44,07		898,59
									898,59
02.02	<b>m2 FÁBRICA LADRILLO PERFORADO 7 cm 1/2P FACHADA MORTERO M-5</b> Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x7 cm, de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012, RC-08, NTE-FFL, CTE-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	6	2,30		0,20	2,76			
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	6	0,40		0,20	0,48			
-		9	0,85		0,20	1,53	4,77		97,64
									97,64
02.03	<b>m2 TABLERO DE RASILLON RECIBIDO CON MORTERO</b> Tablero de rasillón, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante, incluso p.p. de elementos resistentes complementarios y apeos. Medido en verdadera magnitud.	18	1,10	0,45		8,91			
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	18	1,10	0,90		17,82	26,73		928,60
									928,60
02.04	<b>kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN SOPORTES SIMPLES</b> Correa de acero laminar en forma de U o T, i/p.p. de despuntes y piezas especiales, colocada y montada. Según NTE-EA, CTE-DB-SE-A y EAE. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.						26,73	34,74	928,60

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	98/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**MEJORA 2. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
-	ENCUENTRO CON NICHOS	2	2,80		7,68	43,01			
-		1	2,30		7,68	17,66			
-		1	1,00		7,68	7,68	68,35		164,04
							68,35	2,40	164,04

**TOTAL CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA ..... 2.088,87**

**CAPÍTULO 03 CUBIERTAS**

03.01 m2 FALDÓN AZ. TRANS. SIN/HORMIG., 1 MEMB. BETÚN  
Faldón de azotea transitable formado por: barrera de vapor de base asfáltica, sobre capa de hormigón existente, membrana de betún

**MEJORA 2. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	3	1,20	1,05		3,78			
-		3	1,10	0,60		1,98	5,76		177,93
							5,76	30,89	177,93

**TOTAL CAPÍTULO 03 CUBIERTAS..... 177,93**

**CAPÍTULO 04 AISLAMIENTOS**

04.01 m2 AISLAMIENTO CÁMARAS EPS 40 mm  
Aislamiento térmico colocado en el interior de la cámara de cerramientos con paneles de poliestireno expandido (EPS) de densidad 25 Kg/m3, de superficie lisa machihembrados de 40 mm de espesor. Resistencia térmica 1,14 m²K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), según UNE-EN 13162:2013. Reacción al fuego E según UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010. Medida toda la superficie a ejecutar. Poliestireno expandido (EPS) con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011, norma UNE-EN 13163:2013.

-	OSARIOS/COLUMBARIOS	3	2,30		2,80	19,32			
-		3	1,00		2,80	8,40	27,72		198,75
							27,72	7,17	198,75

**TOTAL CAPÍTULO 04 AISLAMIENTOS..... 198,75**

**CAPÍTULO 05 REVESTIMIENTOS**

05.01 m2 ENFOSCADO FRATASADO CSIII-W1 VERTICAL  
Enfoscado fratasado sin maestrear con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, en paramentos verticales de 20 mm de espesor, i/regleado, sacado de rincones, aristas y andamiaje, s/NTE-RPE-5 y UNE-EN 998-1:2010, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

-	OSARIOS/COLUMBARIOS	3	2,25		2,70	18,23			
-		3	0,95		2,70	7,70			
-		12	0,85		2,50	25,50			
-		12	0,40		2,50	12,00			
-		60	0,45		0,65	17,55	80,98		844,62

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	99/118	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==			



**MEJORA 2. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.02	<b>m2 CHAPADO GRANITO NACIONAL 2 cm</b> Chapado de granito nacional gris abujardado de 2 cm de espesor, s/UNE-EN 1469:2005, recibido con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena mezcla de miga y río (M-10), fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza, s/NTE-RPC-10, medido en superficie realmente ejecutada, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.						80,98	10,43	844,62
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	6	1,15	0,20		1,38			
-		30	1,15	0,10		3,45			
-		75	0,10	0,40		3,00	7,83		582,47
							7,83	74,39	582,47
05.03	<b>m2 CAPA DE COMPRESION HORMIGÓN HA-25 #150x150x6 mm 4 cm ESP.</b> Capa compresión de hormigón HA-25 formada por: capa de 4 cm de espesor, mallazo galvanizado 150*150*6 mm, con terminación fratasada. Medida deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.								
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	18	1,10	0,45		8,91			
-		18	1,10	0,90		17,82	26,73		443,45

**MEJORA 2. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.04	<b>m2 PINTURA PLÁSTICA SEMI-MATE UNIVERSAL</b> Pintura acrílica plástica semi-mate universal tipo Magnum Plus, aplicada con rodillo, en paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos, según NTE-RPP-24.						26,73	16,59	443,45
-	Laterales	1	1,80	3,10		5,58	5,58		33,26
							5,58	5,96	33,26
<b>TOTAL CAPÍTULO 05 REVESTIMIENTOS .....</b>									<b>1.903,80</b>
<b>TOTAL .....</b>									<b>4.395,30</b>

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	100/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## 6.RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
CAPITULO 1	CIMENTACIONES.....	25,95	0,59
CAPITULO 2	ALBAÑILERÍA .....	2.088,87	47,53
CAPITULO 3	CUBIERTAS.....	177,93	4,05
CAPITULO 4	AISLAMIENTOS.....	198,75	4,52
CAPITULO 5	REVESTIMIENTOS.....	1.903,80	43,31
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>4.395,30</b>	
	13,00 % Gastos generales	571,39	
	6,00 % Beneficio industrial	263,72	
	Suma .....	835,11	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>		<b>5.230,41</b>	
	21% I.V.A .....	1.098,39	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>6.328,80</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma digital.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	101/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



## **MEJORA 3**

### **1.- ANTECEDENTES**

Tal como recoge el Reglamento de Policía Mortuoria Decreto 2263/1974, de 20 de julio en el Capítulo VII Sección 2, Instalaciones, Equipamiento y Servicios de los Cementerios, en su art. 45 Otros requisitos, del Anexo I dice, todos los Cementerios dispondrán de un osario común con capacidad suficiente, destinado a recoger los restos cadavéricos provenientes de las exhumaciones, y una destinada al enterramiento de restos humanos provenientes de abortos, mutilaciones e intervenciones quirúrgicas, y vista la carencia del nuestro Cementerio Municipal de un osario común, nos obliga el Reglamento a resolver esta situación de inmediato.

### **2.- OBJETO:**

En el diseño y dimensionado de los módulos de osarios y ceniceros se tendrá en cuenta lo previsto en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria Decreto 95/2001 de 3 de abril, debiéndose remitir el correspondiente proyecto definitivo para su aprobación a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud según lo previsto en el artículo 37 del mencionado Decreto.

	<b>Nº de osarios</b>	<b>Nº de ceniceros</b>
<b>Unidades</b>	10	10
<b>Columnas</b>	2	2
<b>Filas</b>	6	6

Los módulos de osarios y ceniceros que nos ocupa y que se pretenden construir en la segunda y tercera cuartelada central y que consistirán en dos unidades de 24 osarios de dimensiones 45x40x85 cm. y 12 unidades de ceniceros de 45x40x40 cm.

### **3.- PRESUPUESTO DEL SUMINISTRO**

CAPITULO 1 CIMENTACIONES .....	25,95
CAPITULO 2 ALBAÑILERÍA .....	2.088,87
CAPITULO 3 CUBIERTAS.....	177,93
CAPITULO 4 AISLAMIENTOS .....	198,75
CAPITULO 5 REVESTIMIENTOS.....	1.903,80

#### **PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 4.395,30**

13,00 % Gastos generales	571,39
6,00 % Beneficio industrial	263,72

Suma ..... 835,11

#### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA 5.230,41**

21% I.V.A ..... 1.098,39

#### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 6.328,80**

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS.**

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Los módulos de osarios y ceniceros que nos ocupa y que se pretenden construir consistirán en tres (3) unidades de 10 osarios de dimensiones 45x40x85 cm. y 10 unidades de ceniceros de 45x45x40 cm. realizados a partir de citaras de ladrillo y losas de hormigón ligeramente armado sobre encofrado de rasillón.

Se adjunta en el siguiente apartado estado de mediciones y presupuestos de las unidades que van a formar parte de la citada obra.

En El Cuervo de Sevilla a fecha de firma digital

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	103/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**5..MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

**MEJORA 3. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 CIMENTACIONES</b>									
01.01	<b>m2 SOLERA HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/20/IIa e=10cm</b> Solera de hormigón en masa HM-20/P/20/IIa de 10 cm de espesor, elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE-08. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	1	1,80	1,80		3,24	3,24		25,95
-							3,24	8,01	25,95
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 CIMENTACIONES.....</b>									<b>25,95</b>
<b>CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA</b>									
02.01	<b>m2 FÁBRICA LADRILLO 1/2P HUECO DOBLE 7 cm MORTERO M-7,5</b> Fábrica de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río, tipo M-7,5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012 RC-08, NTE-PTL y CTE-SE-F, medido a cinta corrida. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	3	2,30		2,60	17,94			
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	6	0,40		2,60	6,24			
-		9	0,85		2,60	19,89	44,07		898,59
									898,59
02.02	<b>m2 FÁBRICA LADRILLO PERFORADO 7 cm 1/2P FACHADA MORTERO M-5</b> Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x7 cm, de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012, RC-08, NTE-FFL, CTE-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	6	2,30		0,20	2,76			
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	6	0,40		0,20	0,48			
-		9	0,85		0,20	1,53	4,77		97,64
									97,64
02.03	<b>m2 TABLERO DE RASILLON RECIBIDO CON MORTERO</b> Tablero de rasillón, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante, incluso p.p. de elementos resistentes complementarios y apeos. Medido en verdadera magnitud.	18	1,10	0,45		8,91			
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	18	1,10	0,90		17,82	26,73		928,60
									928,60
02.04	<b>kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN SOPORTES SIMPLES</b> Correa de acero laminar en forma de U o T, i/p.p. de despuntes y piezas especiales, colocada y montada. Según NTE-EA, CTE-DB-SE-A y EAE. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.						26,73	34,74	928,60

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	104/118	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			





**MEJORA 3. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
-	ENCUENTRO CON NICHOS	2	2,80		7,68	43,01			
-		1	2,30		7,68	17,66			
-		1	1,00		7,68	7,68	68,35		164,04
							68,35	2,40	164,04

**TOTAL CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA ..... 2.088,87**

**CAPÍTULO 03 CUBIERTAS**

03.01 m2 FALDÓN AZ. TRANS. SIN/HORMIG., 1 MEMB. BETÚN  
Faldón de azotea transitable formado por: barrera de vapor de base asfáltica, sobre capa de hormigón existente, membrana de betún modificado de 4 mm de espesor, con armadura de polietileno, capa de

**MEJORA 3. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
-	mortero de protección, y solado con baldosa cerámica de 14x28 cm recibido con mortero bastardo, colocado con juntas de 8 a 10 mm, incluso enlechado, con pasta de cal, avitolado de juntas, p.p. de solapes, y voladizo. Medido en proyección horizontal deduciendo huecos mayores de 1 m2.								
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	3	1,20		1,05	3,78			
-		3	1,10		0,60	1,98	5,76		177,93
							5,76	30,89	177,93

**TOTAL CAPÍTULO 03 CUBIERTAS ..... 177,93**

**CAPÍTULO 04 AISLAMIENTOS**

04.01 m2 AISLAMIENTO CÁMARAS EPS 40 mm  
Aislamiento térmico colocado en el interior de la cámara de cerramientos con paneles de poliestireno expandido (EPS) de densidad 25 Kg/m3, de superficie lisa machihembrados de 40 mm de espesor. Resistencia térmica 1,14 m²K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK), según UNE-EN 13162:2013. Reacción al fuego E según UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010. Medida toda la superficie a ejecutar. Poliestireno expandido (EPS) con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011, norma UNE-EN 13163:2013.

-	OSARIOS/COLUMBARIOS	3	2,30		2,80	19,32			
-		3	1,00		2,80	8,40	27,72		198,75
							27,72	7,17	198,75

**TOTAL CAPÍTULO 04 AISLAMIENTOS ..... 198,75**

**CAPÍTULO 05 REVESTIMIENTOS**

05.01 m2 ENFOSCADO FRATASADO CSIII-W1 VERTICAL  
Enfoscado fratasado sin maestrear con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, en paramentos verticales de 20 mm de espesor, i/regleado, sacado de rincones, aristas y andamiaje, s/NTE-RPE-5 y UNE-EN 998-1:2010, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

-	OSARIOS/COLUMBARIOS	3	2,25		2,70	18,23			
-		3	0,95		2,70	7,70			
-		12	0,85		2,50	25,50			
-		12	0,40		2,50	12,00			
-		60	0,45		0,65	17,55	80,98		844,62

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
Observaciones		Página	105/118	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==			



**MEJORA 3. COLUMBARIOS Y CENICEROS**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.02	<b>m2 CHAPADO GRANITO NACIONAL 2 cm</b> Chapado de granito nacional gris abujardado de 2 cm de espesor, s/UNE-EN 1469:2005, recibido con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena mezcla de miga y río (M-10), fijado con anclaje oculto, i/cajas en muro, rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza, s/NTE-RPC-10, medido en superficie realmente ejecutada, con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.						80,98	10,43	844,62
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	6	1,15		0,20	1,38			
-		30	1,15		0,10	3,45			
-		75	0,10		0,40	3,00	7,83		582,47
							7,83	74,39	582,47
05.03	<b>m2 CAPA DE COMPRESION HORMIGÓN HA-25 #150x150x6 mm 4 cm ESP.</b> Capa compresión de hormigón HA-25 formada por: capa de 4 cm de espesor, mallazo galvanizado 150*150*6 mm, con terminación fratasada. Medida deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.								
-	OSARIOS/COLUMBARIOS	18	1,10		0,45	8,91			
<b>MEJORA 3. COLUMBARIOS Y CENICEROS</b>									
-		18	1,10		0,90	17,82	26,73		443,45
							26,73	16,59	443,45
05.04	<b>m2 PINTURA PLÁSTICA SEMI-MATE UNIVERSAL</b> Pintura acrílica plástica semi-mate universal tipo Magnum Plus, aplicada con rodillo, en paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos, según NTE-RPP-24.								
-	Laterales	1	1,80		3,10	5,58	5,58		33,26
							5,58	5,96	33,26
<b>TOTAL CAPÍTULO 05 REVESTIMIENTOS .....</b>									<b>1.903,80</b>
<b>TOTAL .....</b>									<b>4.395,30</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	106/118	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==			



**6..RESUMEN DE PRESUPUESTO**

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
CAPITULO 1	CIMENTACIONES.....	25,95	0,59
CAPITULO 2	ALBAÑILERÍA .....	2.088,87	47,53
CAPITULO 3	CUBIERTAS.....	177,93	4,05
CAPITULO 4	AISLAMIENTOS.....	198,75	4,52
CAPITULO 5	REVESTIMIENTOS.....	1.903,80	43,31
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>4.395,30</b>	
	13,00 % Gastos generales 571,39		
	6,00 % Beneficio industrial	263,72	
	Suma.....	835,11	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>		<b>5.230,41</b>	
	21% I.V.A .....	1.098,39	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>6.328,80</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma digital.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	107/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



**FOTOGRAFIAS MEJORA 1** (Ubicación osario común)



**FOTOGRAFIAS MEJORA 2 Y 3** (Osarios y ceniceros existentes)



Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	108/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		






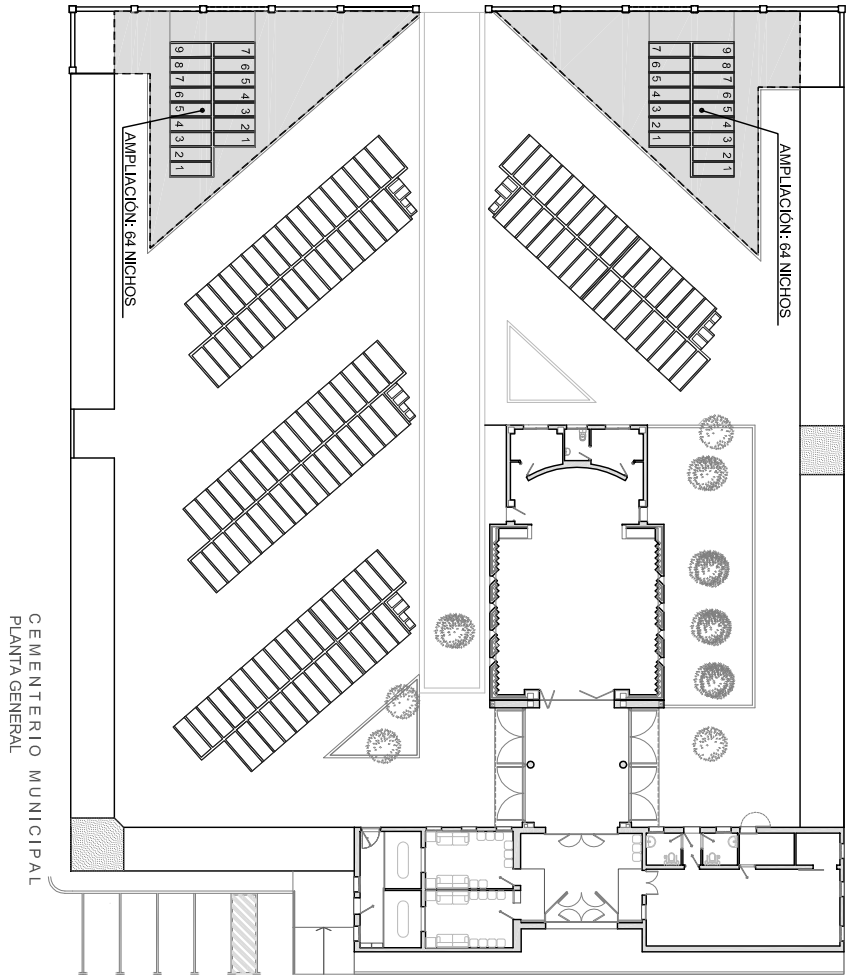
- 1.- situación
- 2.- estado actual
- 3.- estado reformado
- 4.- saneamiento
- 5.- detalles nicho
- 6.- seccion constructiva
- 7.- emplazamiento mejoras
- 8.- mejora 1
- 9.-mejoras 2 y 3

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	109/118	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>			



ZONA DE ACTUACIÓN

CEMENTERIO MUNICIPAL  
PLANTA GENERAL



SITUACIÓN

escala: 1/4000



ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Plano de: SITUACIÓN

Escala 1/200 Julio 2021

PLANO

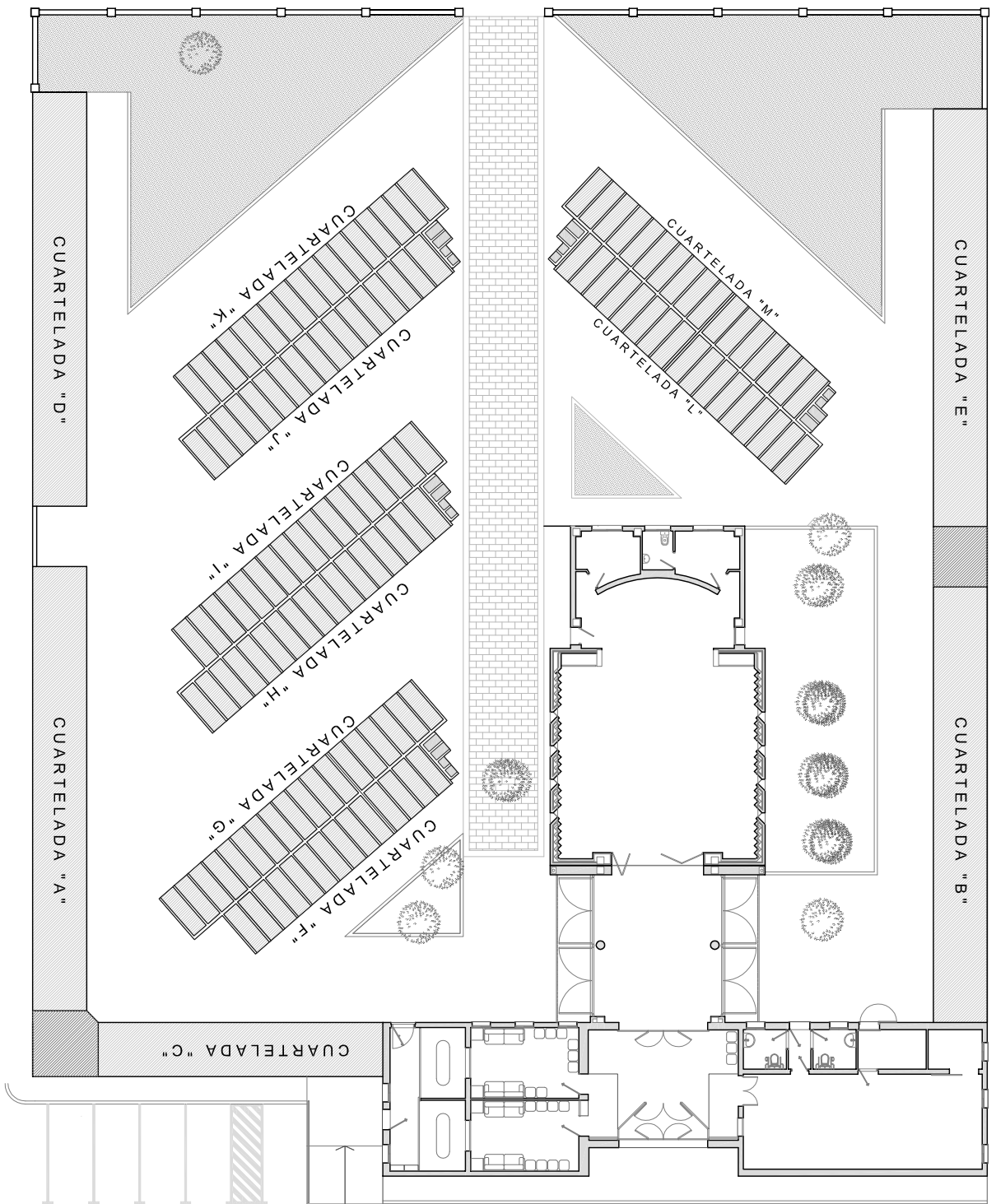
INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS  
EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO S/N. EL CUERVO DE SEVILLA

01

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	110/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
 SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
 Plano de: PLANTA GENERAL. ESTADO ACTUAL  
**INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS  
 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**  
 SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO SINI. EL CUERVO DE SEVILLA

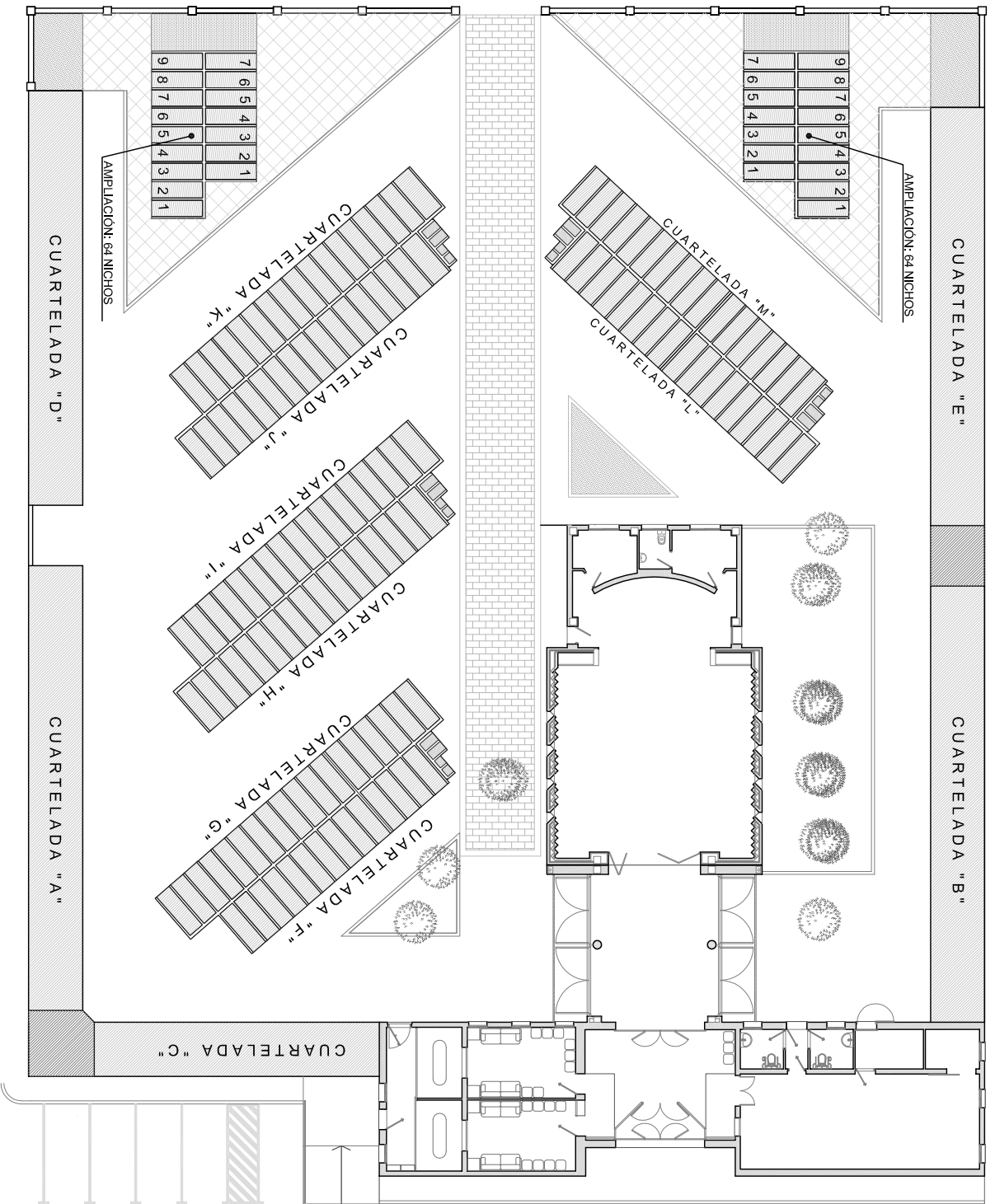
Julio 2021

PLANO

02

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	111/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





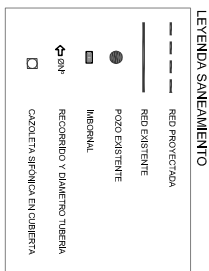
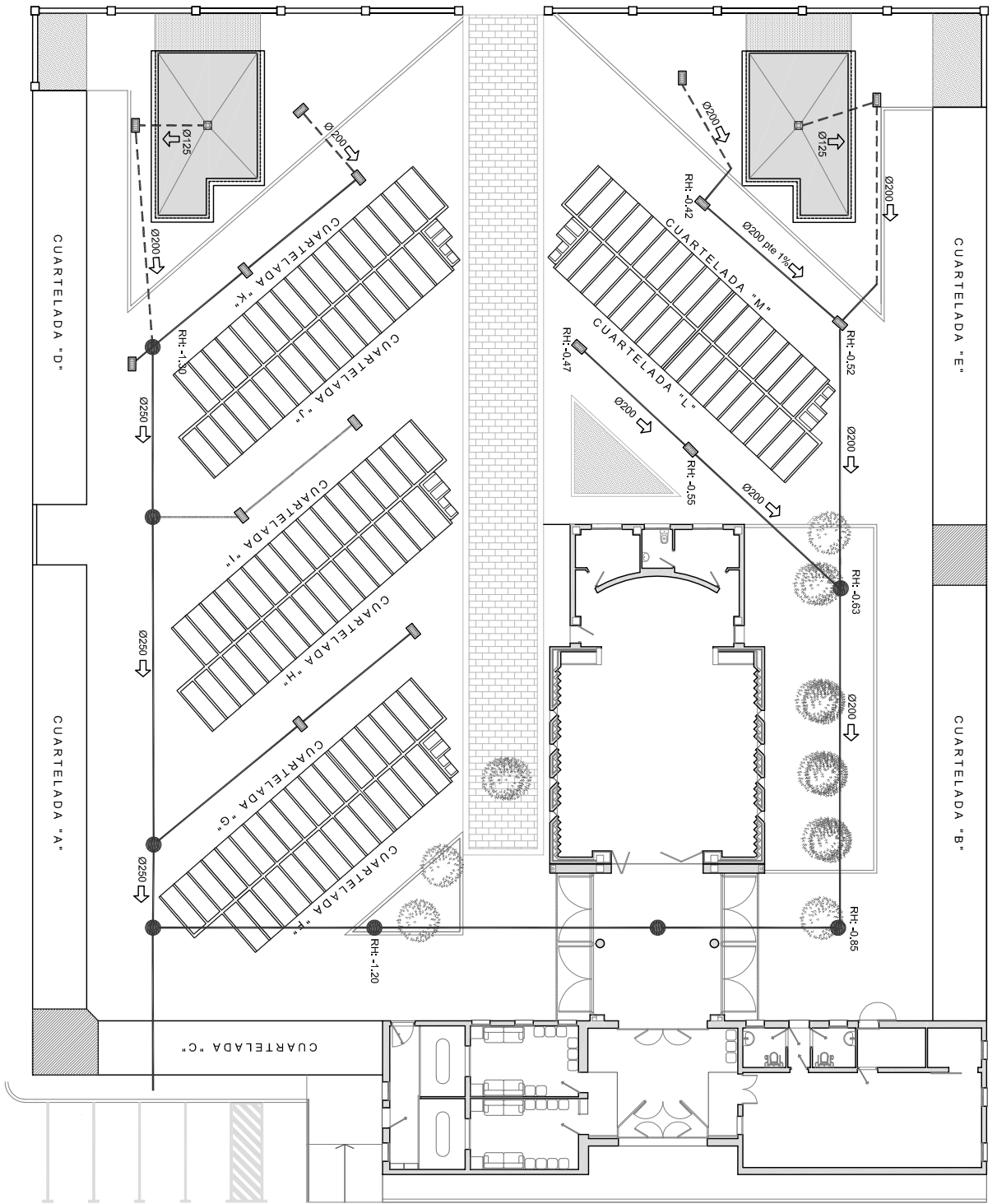
ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
 SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
 Plano de: PLANTA GENERAL. ESTADO REFORMADO Escala 1/200 Julio 2021  
**INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS**  
**EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**  
 SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO S/N. EL CUERVO DE SEVILLA  
 PLANO

03

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		







ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
 SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
 PLANO de: PLANTA GENERAL. SANEAMIENTO  
**INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS  
 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**  
 SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO S/N. EL CUERVO DE SEVILLA

Escala 1/200 Julio 2021

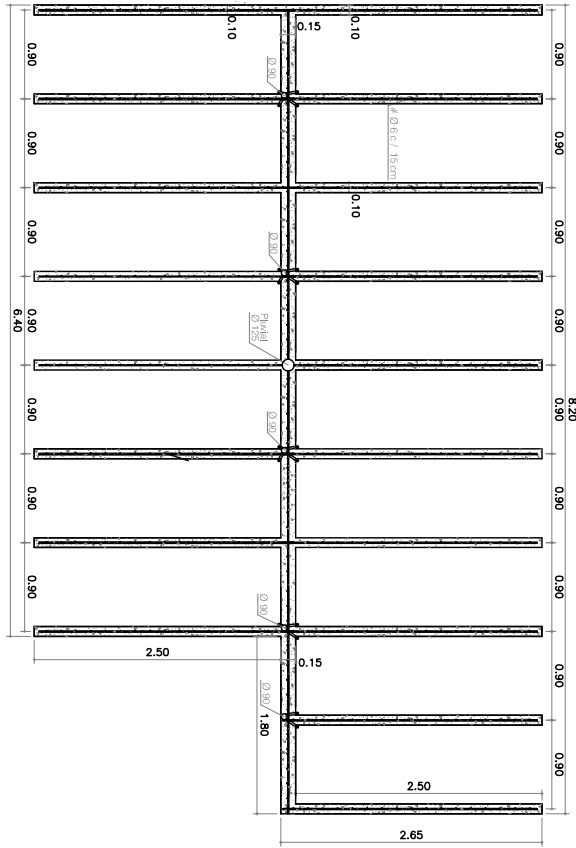
PLANO

04

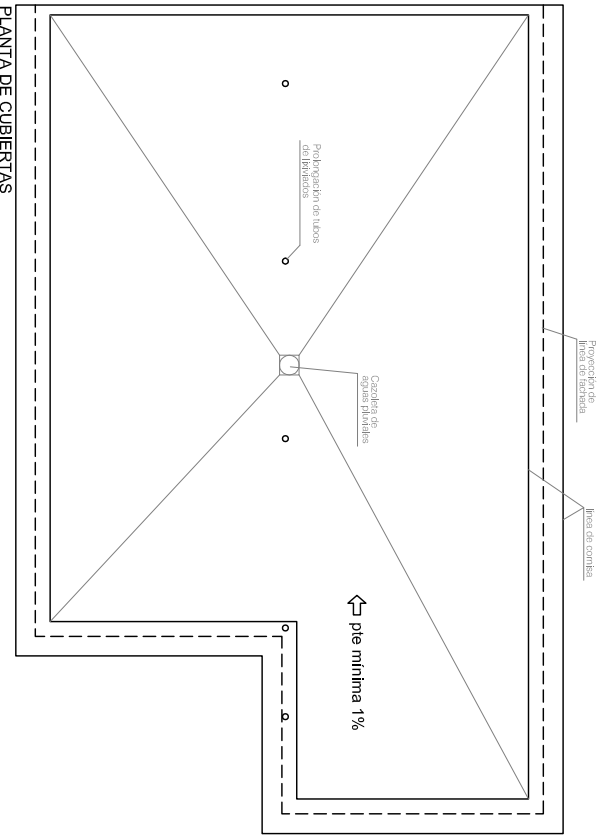
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	113/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		



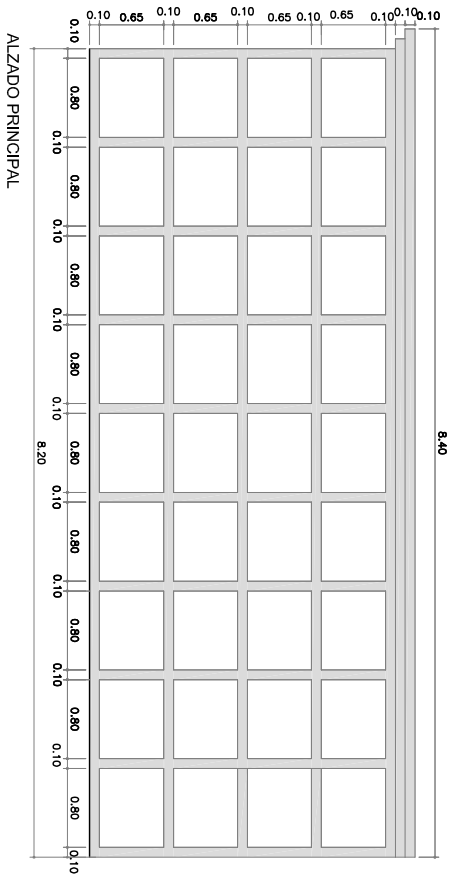
ALZADO PRINCIPAL



PLANTA GENERAL. ESTRUCTURA

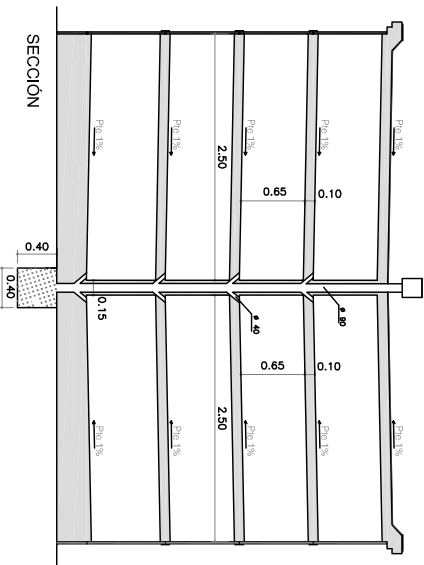


PLANTA DE CUBIERTAS



ALZADO PRINCIPAL

ALTURA: 3.30  
 FONDO: 2.65  
 NICHOS DE 80 DE ANCHO X 65 DE ALTO X 250 DE LARGO



SECCION



ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
 SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Plano de: **DETALLES NICHOS**

Escala 1/50 Julio 2021

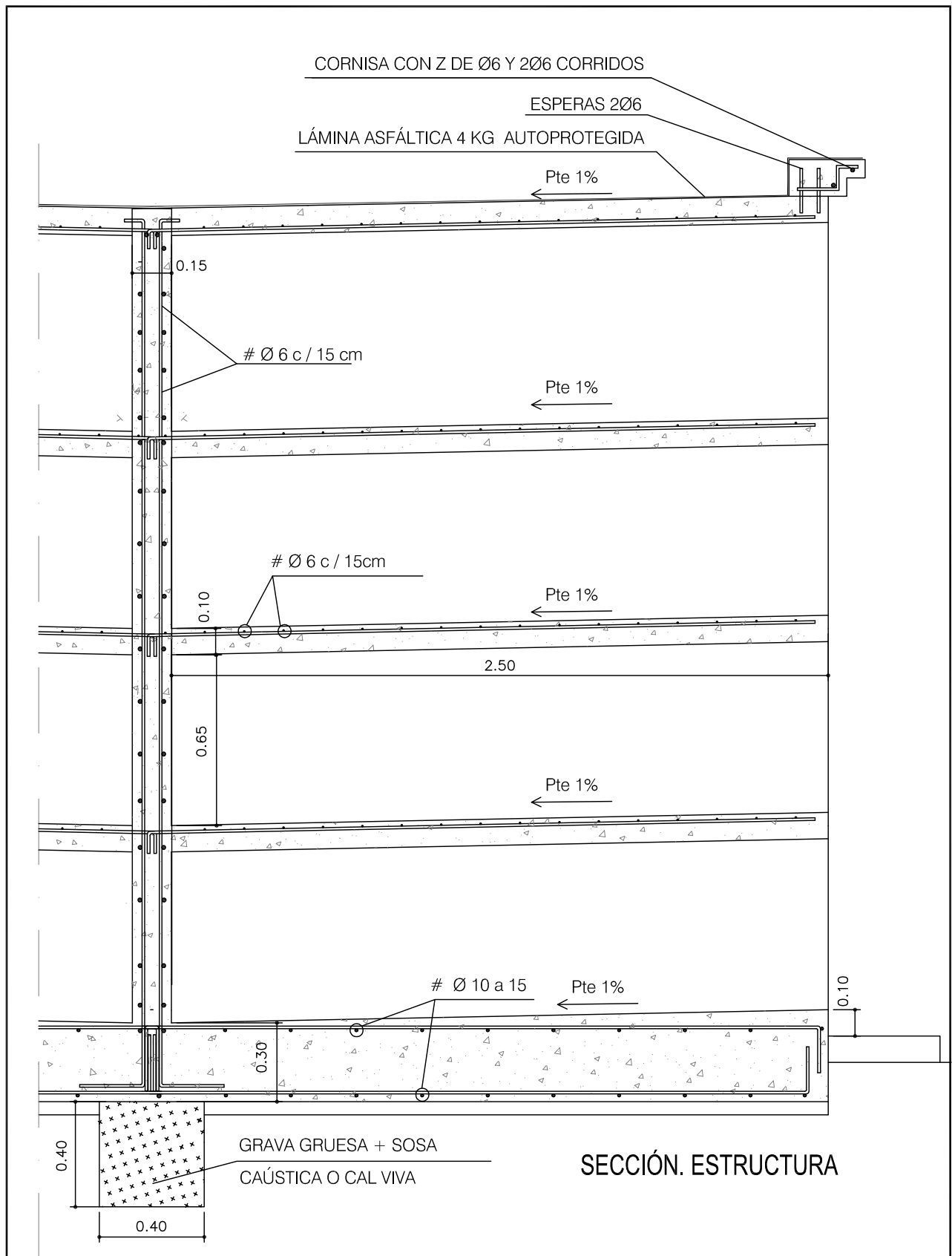
**INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS  
 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**  
 SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO S/N. EL CUERVO DE SEVILLA

PLANO

05

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	114/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Plano de: SECCIÓN CONSTRUCTIVA

Escala 1/20 Mar. 2018

INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS  
EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

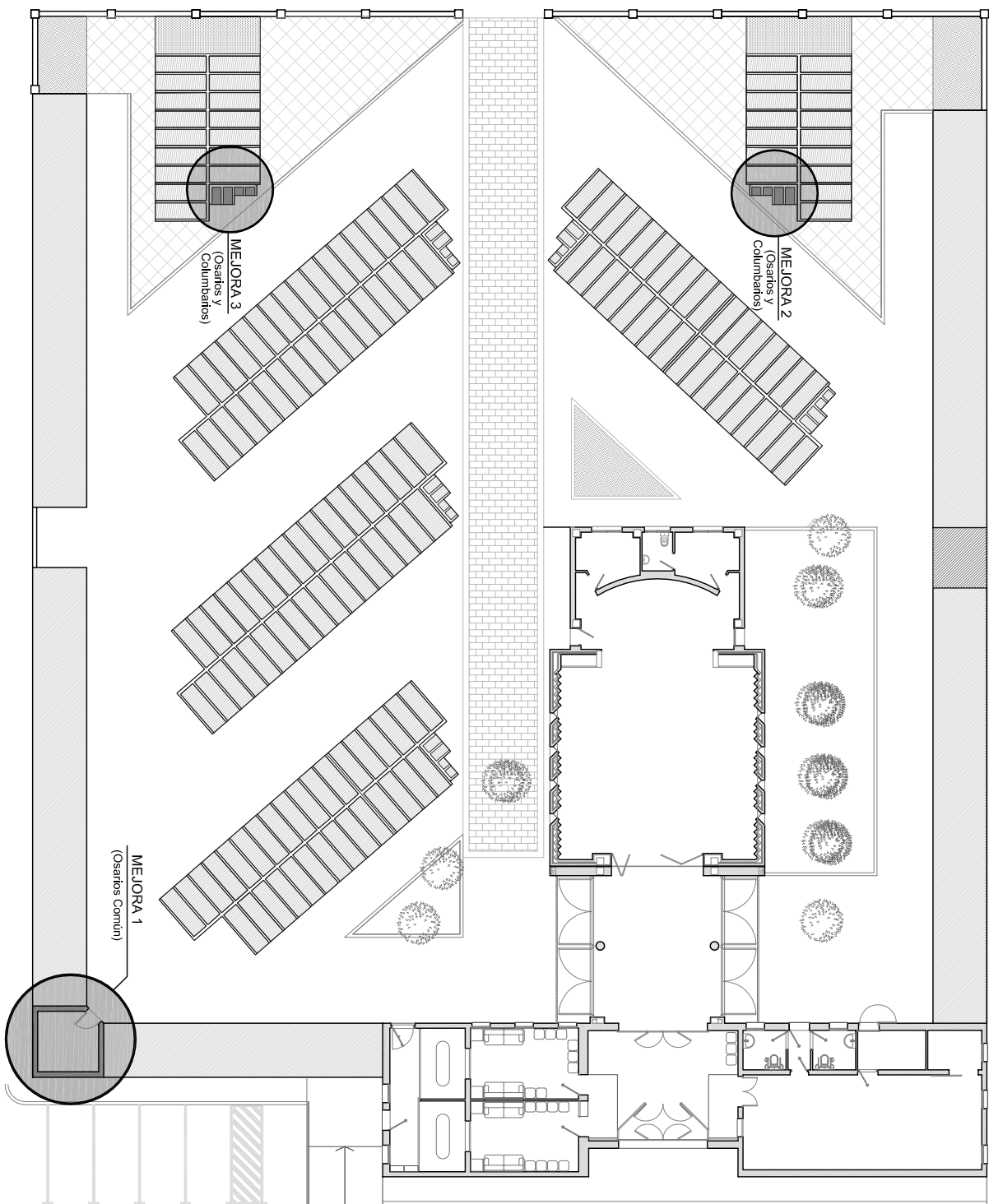
SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO S/N. EL CUERVO DE SEVILLA

PLANO

06

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	115/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
 SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
 Plano de: EMPLAZAMIENTO MEJORAS  
**INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS  
 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**  
 SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO SIN. EL CUERVO DE SEVILLA

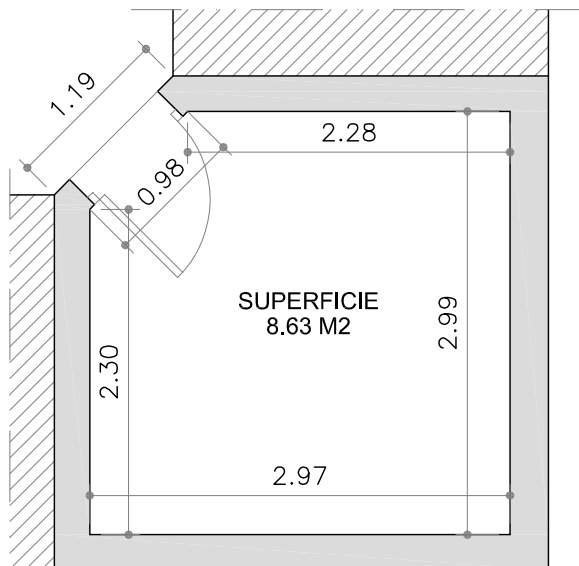
Escala 1/200 Julio 2021

PLANO

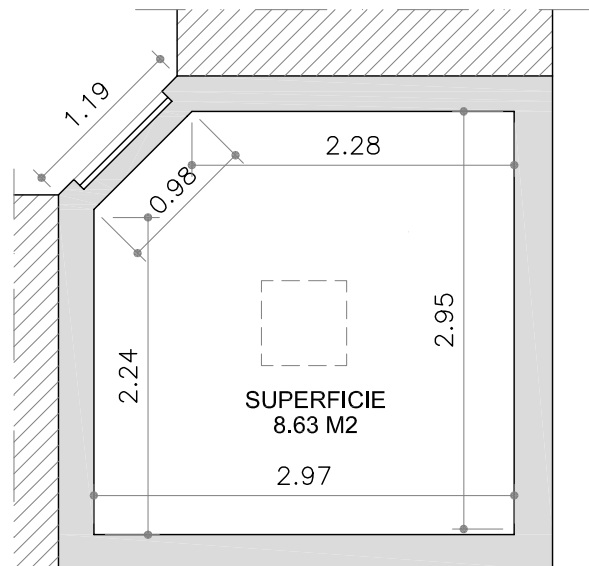
07

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	116/118
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		

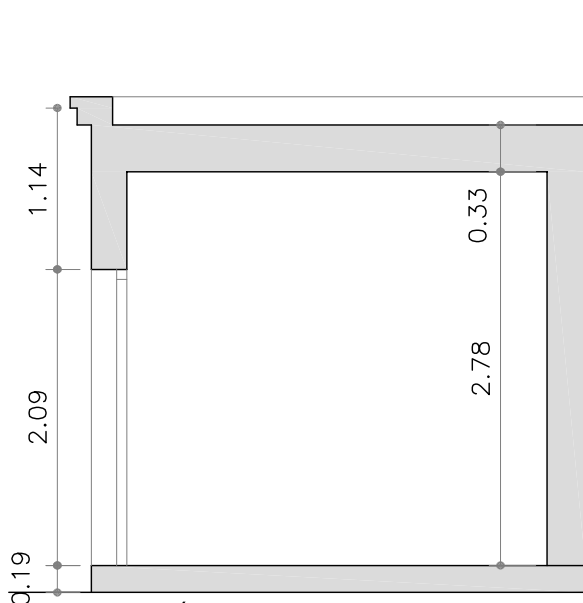




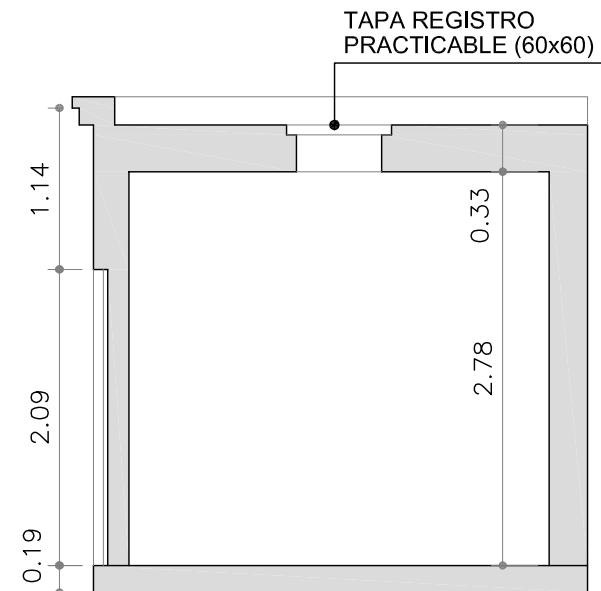
PLANTA  
ESTADO ACTUAL



PLANTA  
ESTADO REFORMADO



SECCIÓN  
ESTADO ACTUAL



SECCIÓN  
ESTADO REFORMADO



ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Plano de: MEJORA 1 (OSARIO COMÚN)

Escala: VARIAS Julio 2021

**INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS  
EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**

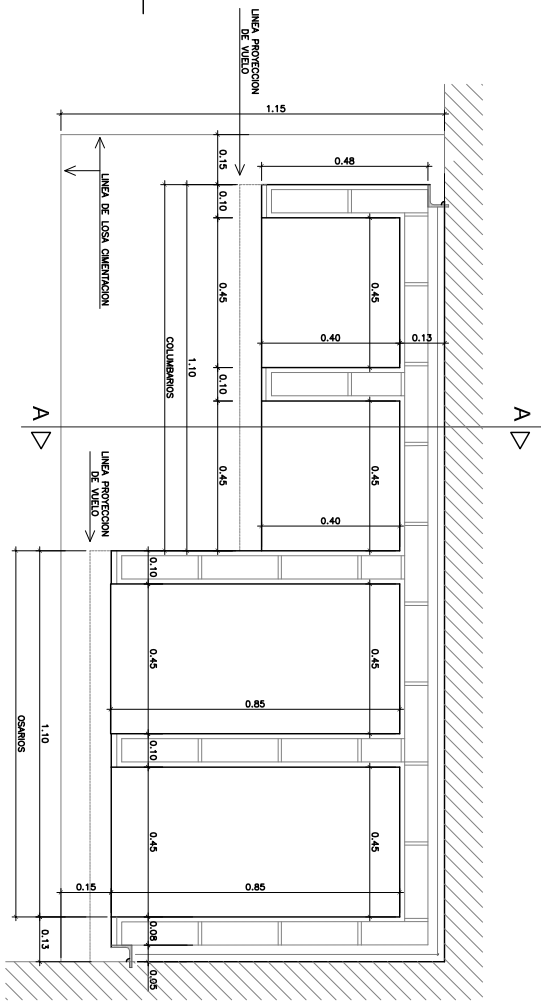
SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO S/N. EL CUERVO DE SEVILLA

PLANO

08

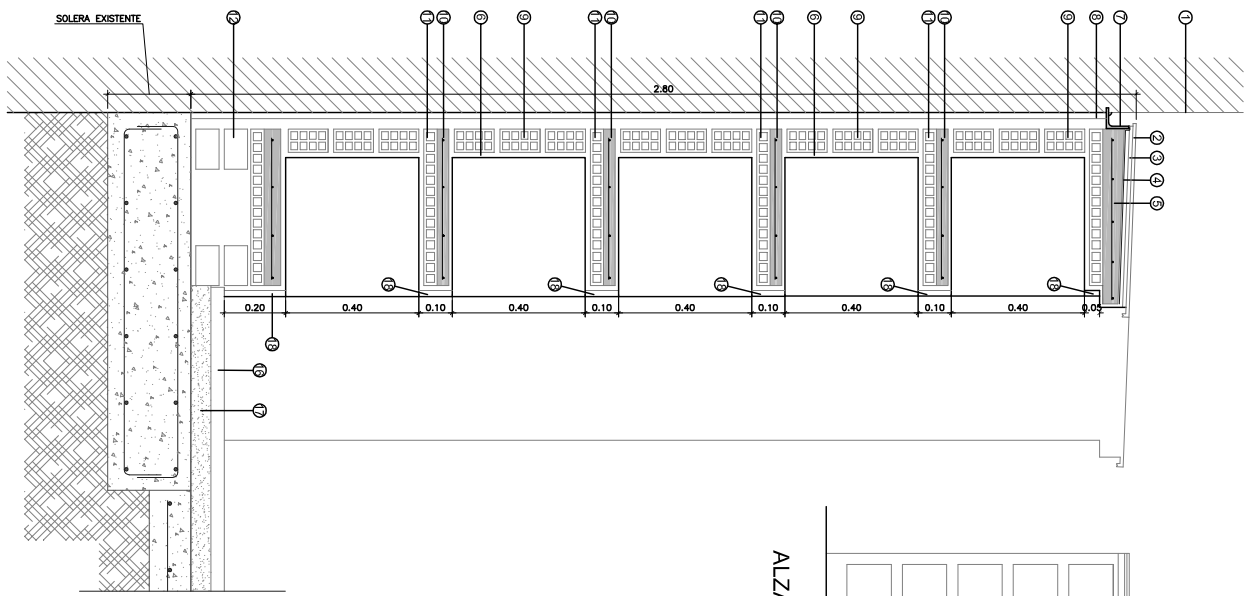
Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	117/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		





ALZADO E1/30

PLANTA E 1/10



SECCION A-A ESCALA 1/10

LEYENDA	
1	LÍNEA DE NICHOS EXISTENTE
2	SOLERA CERÁMICA 14x28 cm.
3	MORTERO BRAS/FRACO (CEMENTO, CAL Y ARENILLA) DE AGARRE DE SOLERA
4	MORTERO BRAS/FRACO (CEMENTO, CAL Y ARENILLA) DE AGARRE DE NICHOS
5	CAPIA DE COMPRESIÓN CON MALLAZO DE REPARATO # 15cm, Ø 8mm, CON FORMACIÓN DE PENDIENTE
6	EMPUSADO DE MORTERO DE CEMENTO PARA PINTAR
7	ANGULAR PERIMETRAL 70x70, 7mm, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y CORRON DE SELLADO EN PLANTA DE CUBIERTA SE LE DAJA PENDIENTE DEL 2% HACIA AFUERA
8	PANEL AISLANTE DE POLIESTIRENO ESPESOR 4 cm.
9	TABICON DE LADRILLO DE HUECO DOBLE DE 7cm.
10	CAPIA DE COMPRESION CON MALLAZO DE REPARATO # 15cm, Ø 8mm, ESPESOR 4 cm.
11	RASILTON CERÁMICO
12	HILADA DE CIPARA DE LADRILLO PERFORADO
13	SOLERA HIDRAULICA GRIS 40x40 cm., TEXTURA PIZARRA
14	CAPIA DE 4 O 5 cm. DE MORTERO DE CEMENTO
15	ARLACADO DE GRANITO GRIS



ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Plano de: MEJORAS 2 y 3 (OSARIOS Y COLUMBARIOS) Escala: VARIAS Julio 2021

INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE NICHOS  
EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

SITUACIÓN: CAMINO DEL CEMENTERIO S/N. EL CUERVO DE SEVILLA

PLANO

09

Código Seguro De Verificación:	eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Caro Salguero	Firmado	30/07/2021 11:22:12
Observaciones		Página	118/118
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eB077Us7mHOpAUrcIPbSCw==</a>		

